EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

Año LIII - Núm. 15.341 | TELEFONO NUMERO 6 Apartado de Correos, número 17 | Miércoles 19 de Diciembre de 1934 | REDACCION Y TALLERES Berruguete, 1 y 3, pral., y Burgos, 5 | Número suelto: 10 céntimos

BIBLIOTECA PUBLICA VALENCIA

PERFIL DEL DIA

La ejemplaridad de la Ley

Doloroso para todo hombre de Gobierno el trance de tener que aplicar la Ley en búsqueda de una ejemplaridad que constituye uno de los cimientos de contención de la disciplina social indispensable en todo Estado civilizado. Doloroso pero de una inexorabilidad innegable. Si la Ley condena un espíritu y la Justicia interpreta el Código para castigar a los que se han hecho culpables de un delito, el Poder ejecutivo no puede tener otra misión para no desvirtuar su función ante la de aplicar estos fallos y hacer cumplir estas sentencias.

Vienen estas consideraciones a cuento con la posible aplicación de una nueva sentencia de muerte impuesta a un atracador sorprendido en "in fraganti" delito de robo a mano armada, con lesiones graves, por un Tribunal Militar de Barcelona.

En torno al desarrollo de esta forma especial de delito—el atraco, el robo con el arma homicida en la mano—se ha hablado ya mucho para que nosotros tengamos que acumular nuevos argumentos en pro de la necesidad urgentísima, ineludible de salir al paso con medidas enérgicas a la propagación de estas ondas de la más repugnante delincuencia, que concéntricamente parecen extenderse en los últimos años por el país.

Se ha votado a tiempo una Ley especial para la represión de los atracos, y demás actos del pistolerismo común. Pero la Ley no llegará a tener verdadera eficacia mientras no se hagan sentir sus efectos inexorables, aplicándole sin crueldades—que la Justicia, ni la Ley admiten—pero también sin debilidades peligrosas.

El argumento ha sido sobradamente repetido. Pero es lo cierto, que la falsa clemencia y la benevolencia mal entendida, han desvirtuado en una gran proporción los fallos de los Tribunales.

El Gobierno se encuentra ahora en el caso de tener que aplicar la Ley. Lerroux ha tenido una frase que define con exactitud su situación:

—"Haremos—ha dicho—lo posible por ahorrarnos el espectáculo o lo afrontaremos si no tiene remedio la desdicha".

Si no tiene remedio la desdicha, que ciertamente lo es.

Nosotros: que se haga justicia con serenidad y clarividencia...

VINO CLARETE DEL COSECHERO

JULIAN RUIPEREZ GALLEGO

Se vende desde hoy en su bodega de la calle de San Marcos, 8,

a 7'50 pesetas cántaro y a 0'50 litro

Los atracadores ante la Justicia

Llega a Barcelona el verdugo que ajusticiará en "garrote vil" a Andrés Aranda

Barcelona. — El auditor de Guerra recibió a los periodistas y les dijo que no había sido hecha pública todavía la sentencia recaída en el Consejo de guerra sumarísimo celebrado ayer contra el atracador Andrés Aranda, puesto que había de estudiarla serenamente.

Agregó que acaso por la noche pudiera decir algo sobre ella. Se le preguntó si era cierto, como se aseguraba, que la causa había sido enviada a Madrid, y contestó negativamente añadiendo que aún la tenía en su poder.

A última hora de la tarde llegó a la Jefatura de Policía el verdugo de la jurisdicción de Barcelona.

El Juzgado número 4, cumplimentando un exhorto, comunicó a Andrés Aranda Ortíz el auto de procesamiento y prisión como autor del atraco del Banco de Gérica (Valencia). Al leérsele la comunicación del exhorto, Aranda preguntó al juez dónde estaba el pueblo de Gérica, pues no tenía ninguna noticia de ese pueblo ni del atraco de que se le hablaba. Aranda firmó la declaración y pidió de tenar.

Se ha recibido otro exhorto del pueblo de Viver, relacionado con el exhorto anterior, en el que se pide al juez que antes de que se cumpla la sentencia de la última pena se pregunte al procesado la participación que tuvo en el atraco, quiénes eran sus compañeros y demás pormenores. Esta diligencia fué cumplimentada a primera hora de la madrugada.

ARANDA EN LA CARCEL

Barcelona.—El atracador Andrés Aranda, juzgado por el Consejo sumarísimo, continúa en la cárcel, ocupando una celda en la galería de políticos, y parece estar tranquilo.

El auditor conferenció con el general Batet.

A la salida se mostró reservado respecto a este extremo. Unicamente dijo que la sentencia seguía su curso normal.

El fiscal conferenció en la Jefatura con los agentes que realizan gestiones para detener a los restantes atracadores.

El verdugo continúa instalado en la Jefatura de Policía.

Otro atraco en Barcelona

Barcelona.—Ayer, un individuo joven, de unos 22 años, que vestía traje marrón y sombrero azul, alquiló un "taxi" en la plaza de Cataluña e indicó al chófer que le llevase a la calle de Urgel. Una vez allí le fué encaminando por otras calles hasta llegar cerca del campo de fútbol del Barcelona, donde esperaban otros cuatro sujetos, que subieron al coche. Pistola en mano, obligaron al conductor del vehículo a que abandonara el volante y pasara a la parte interior del coche, donde le despojaron de la blusa y la gorra, siendo maniatado y amordazado.

El automóvil, llegó a la plaza del centro de Sans, donde los desconocidos aguardaron la llegada del cobrador de la Casa Hijos de Andréu, Sociedad anónima de productos farmacéuticos. Entonces dos de los sujetos descendieron y pistola en mano siguieron al cobrador por todas las farmacias en que penetraba, hasta llegar a la establecida en el número 104 de la calle de Galileo, en la que los pistoleros entraron detrás del cobrador. Amenazándole, le arrebataron un saco con 3.500 pesetas que había en el cajón de la farmacia. Este cobrador, es el mismo que fué atracado hace algún tiempo en la calle de Wad-Rás, robándole 8.000 pesetas.

Cinco pistoleros asaltan una tienda

Madrid.—Anoche cinco individuos armados de pistolas penetraron en una tienda de comestibles establecida en la Avenida de la Plaza de Toros, número 16, propiedad de Higinio Fernández, y se apoderaron de mil pesetas. Seguidamente, huyeron.

Poco después, un chófer denunció que dos individuos le habían alquilado el "taxi" para que los llevara a la Avenida de la Plaza de Toros, y luego subieron otros tres y le obligaron, bajo amenazas, a abandonar el automóvil, con el que continuaron ellos.

La jornada parlamentaria de ayer

Se conceden los suplicatorios para procesar a Ventosa Roig, Crescenciano Bilbao y Aguillaume

Y se acuerda celebrar desde hoy sesiones matutinas

Madrid.—Comienza la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde. Preside el señor Alba.

Se aprueban definitivamente los siguientes proyectos de ley: sobre reservas de vacantes para opositores con más de cuatro años de residencia en Canarias; estableciendo en Cataluña un régimen provisional de Gobierno.

SUPLICATORIOS APROBADOS

El presidente de la Cámara pide autorización para discutir en sesión pública unos dictámenes de la Comisión de Suplicatorios. El presidente interpreta el silencio de la Cámara como asentimiento, y en vista de ello se ponen a discusión y son aprobados, sin que ningún diputado pida la palabra para discutirlos, los siguientes dictámenes de dicha Comisión: Concediendo la autorización solicitada por el Juzgado militar de la cuarta División, para proceder contra el diputado don Juan Ventosa Roig, en causa por los sucesos ocurridos en Villanueva y Geltrú, los días 5, 6 y 7 de octubre último; concediendo la autorización solicitada por el juez militar de Huelva, para procesar al diputado don Crescenciano Bilbao, en causa por rebelión militar e insulto a la fuerza armada; concediendo la autorización solicitada por el juez militar de Madrid, para procesar al diputado don Manuel Aguillaume, en causa por rebelión.

El ministro de Trabajo, desde la tribuna de secretarios, da lectura a un proyecto de ley.

EL PROYECTO DE ARRENDAMIENTOS RUSTICOS

Se reanuda la discusión del proyecto de Arrendamientos rústicos.

El señor Diaz Pastor, de Unión Republicana, defiende un voto, que después retira, ante el criterio opuesto por la Comisión.

El señor Irujo, nacionalista vasco, apoya una enmienda en la que pide respeto para las costumbres de cada lugar en los contratos.

El ministro de Agricultura: Le tienen, en cuanto las costumbres no vayan contra la ley.

El señor Azpeitia dice que si se aprueba la enmienda del señor Irujo, el proyecto quedará sin sustancia social. Han de darse cuenta los foralistas de que esta ley, más bien es de derecho social que de derecho civil, y no podrá tener derivaciones como la triste ley de Cultivos votada por el Parlamento catalán.

Por 81 votos contra 26 es rechazada la enmienda del señor Irujo.

El señor Daza, independiente, consume un turno en contra. A juicio suyo, en el proyecto no hay justicia social, a causa de los subarriendos y de los intermediarios, y contribuirá a desvalorizar la propiedad.

El ministro de Agricultura le contesta brevemente.

El señor Rodríguez Pérez, nacional republicano, pide al Gobierno que declare la causa de que en esta ley se sustituya el derecho civil por el social, y se prescinda de la autonomía de la voluntad. Con las excepciones que se establecen para las familias, la ley es más bien de concentración de la propiedad. Solicita la regulación de los arrendamientos en Galicia.

El ministro de Agricultura declara que habrá varios tipos de contrato para adaptarlos a las comarcas. La ley no se limita a las grandes fincas y sus preceptos serán aplicables en toda España. No se puede aplicar a los bienes inmuebles la teoría del interés legal porque la renta no es ningún tanto por ciento fijo, sino que se adaptará a las diferentes comarcas. Sostiene la tesis de que no todos los bienes han de tener necesariamente una renta. Por otra parte, el acceso a la propiedad no podrá tener aplicación en Galicia. La renta de la tierra se regulará por el valor de los productos. (Hay un vivo diálogo entre varios diputados y el ministro para aclarar este punto). Expone la teoría completa sobre la renta, y afirma que los arrendamientos son un modo de subvenir situaciones respetables y legítimas. (Aplausos).

Queda aprobado el artículo primero.

El señor Moutas, popular agrario, formula algunas observaciones al artículo segundo.

Se aceptan los votos particulares presentados por los señores Azpeitia, Serrano Jover y Lucía, y se rechazan otros de varios diputados.

El señor Lamamié defiende una enmienda relativa a los arrendamientos forestales.

A petición del ministro de Agricultura, se acepta parte de la enmienda.

Seguidamente, se suspende el debate.

SE ACUERDA CELEBRAR SESIONES MATUTINAS

El señor Alba propone que se celebre una sesión matutina, de diez y media a una y media, para discutir el proyecto de Arrendamientos rústicos.

La proposición queda aprobada.

El señor Navajas solicita que se dé lectura al artículo 57 del reglamento de la Cámara.

El señor Lamamié de Clairac dice que tres horas por la mañana y cinco por la tarde son ocho horas de sesión, para lo cual sería preciso un acuerdo de la Cámara, tomado sin discusión.

El señor Alba le contesta, afirmando que se trata de algo convenido con la anuencia de todas las minorías, que le dieron un voto de confianza para elegir el momento oportuno.

Como el señor Lamamié insiste, le contesta que tiene expeditos todos los caminos, incluso el voto de censura, ya que él no hace más que ejecutar un acuerdo de todas las minorías, incluso la tradicionalista, a la que el señor Lamamié pertenece.

UN RUEGO SOBRE EL MERCADO DE TRIGOS

El señor Navajas formula un ruego sobre el mercado de trigos, pidiendo que el Estado adquiera parte de la cosecha.

El ministro de Agricultura se opone a este procedimiento.

Su criterio consiste en una tasa vertical que abarque el trigo, la harina y el pan, en una organización social.

Anuncia una ley total de trigos, que comprenda el conjunto del problema, sin crédito agrícola—añade—y sin organización del crédito triguero.

Se suspende el debate y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

RADIO

Deploraría V. no haber probado antes de comprar últimos modelos Saba o Pilot

Feliciano Ortega

Almacenes Maquinaria.—Palencia

TEATRO PRINCIPAL

Todos los días sesiones de CINE SONORO

Hoy a las 7 y media y 10 y media

LOS OJOS DEL MUNDO

Programa "Artistas Asociados"

Mañana jueves

RAYO DE SOL

por

Annabella y Gustavo Froelich

El viernes

FUGITIVOS

Emocionante lucha entre dos generales que se disputan el dominio de China

Un programa "Ufa"

El sábado

COCK-TAIL

de "Filmófono"

El domingo

Un Capitán de Cosacos

por JOSÉ MOJICA y ROSITA MORENO

¿Cual vale más, la astucia o la fuerza, la fascinación del gentleman o del bárbaro?

¡Las mejores películas en el Principal!

Villalobos, la "Ceda" y los tradicionalistas

Madrid.—El diputado tradicionalista señor Alvarez de Toledo ha anunciado al ministro de Instrucción pública una interpelación sobre la política desarrollada por él en el ministerio.

Al conocerse la noticia en la Cámara fué comentadísima y algunos miembros de la "Ceda" exteriorizaron también su descontento con la obra que realiza el señor Villalobos.

A este respecto, una relevante personalidad de la "Ceda" manifestó que "los actos que dicho señor realiza rebasan cuanto puede suponerse, hasta el punto de que cuando se discuta el proyecto de dicho departamento, la "Ceda" comenzará a atacar la gestión ministerial del señor Villalobos. Dicho señor ha incumplido todos sus compromisos y ha realizado hechos que hasta ahora no tenían precedentes".

A veinte años de presidio, por incendiar una Iglesia

Santander.—Ante el Tribunal de Urgencia se ha visto la causa contra José Gama Rebollo, Rudesindo Casanova, Julio Sáinz, Mariano Monje, Joaquín Cuesta, Francisco Martínez y José Casanova, acusados del incendio de la iglesia del pueblo de Llanos en la madrugada del 6 de octubre.

Ceballos, Sáinz y Cuesta, fueron condenados a veinte años de presidio por los delitos de incendio y sedición, con la agravante de nocturnidad, y a Monje y a Francisco Pérez, a ocho años y un día, como cómplices, por incendio, y a seis meses y un día por sedición, a más de una indemnización solidaria de 55.000 pesetas.

Los demás procesados fueron absueltos.

Un propietario dispara contra unos ladrones de bellotas y mata a uno de ellos

Badajoz.—En Jerez de los Caballeros, y en la finca de Alcobaja, el dueño de la misma, don Domingo Yáñez Martínez acompañado del guarda Vicente Cumplido, dió una batida a las ocho de la noche, sorprendiendo a cuatro individuos que llevaba una gran cantidad de bellota robada. Al ser invitados a dejar el fruto, los belloteros la emprendieron a pedradas con el guarda y el señor Yáñez, disparó su pistola poniendo en fuga a los asaltantes de la finca. Próximamente a las doce de la noche, se presentó otro guarda, notificando al dueño que había encontrado dentro de la finca el cadáver de un hombre, que resultó ser Demetrio Rastrojo Galván, de veintisiete años, casado y vecino de Oliva de la Frontera, que, sin duda, fué alcanzado por el disparo que hizo el señor Yáñez. Este se presentó ante las autoridades, relatando lo ocurrido.

AUTOMOVILISTAS

Cubiertas, baterías, accesorios.

Bazar "EL GALLO".

Se reune la Junta Superior provincial de Contratación de Trigos y adopta importantes acuerdos

Ayer por la mañana y en el domicilio de esta Junta Superior (Sección Agronómica), tuvo lugar, bajo la presidencia de don José Fernández de la Mela, una reunión importante, a la que asistieron el presidente y secretario de Quintana del Puente, ídem de Herrera de Pisuerga, ídem de Osorno, ídem de Frómista, ídem de Paredes de Nava, ídem de Astudillo, ídem de Dueñas, y presidente de las Juntas Comarcales de Quintana del Puente, Carrión de los Condes, Villada, Aguilar y Castromocho.

Abierta la sesión dió comienzo el acto con una exposición de los antecedentes del Decreto de 24 de noviembre último por el presidente de esta Junta Superior, manifestando que este Decreto viene a constituir el período preliminar del conjunto de disposiciones que sobre el mercado triguero ha de recoger la futura Ley de trigos.

A continuación se expone la necesidad de que por todos los Ayuntamientos de la provincia se remita con la mayor brevedad la relación jurada de existencias que por todo concepto obren en su poder de los tenedores de trigo del cereal en el día de la fecha, relación que habrán de remitir a las respectivas Juntas Comarcales, las Delegaciones locales que comprenden cada una de ellas, al propio tiempo que la documentación y libros que obren en su poder pertenecientes a las extinguidas Juntas locales de contratación con el objeto de corroborrar las declaraciones con el saldo que arrojen esos libros.

Queda aclarado el mecanismo de la oferta y muestras ofrecidas.

Se prohibe en absoluto expedir guías de transporte por las delegadas sin autorización o aviso de la Junta Comarcal correspondiente, manifestando el pedido.

Los representantes de las Juntas Comarcales enviarán a esta Junta Superior, para que a su vez lo haga al ministerio de Agricultura, la relación de compra-ventas verificadas durante el mes a su presencia y su importe por el medio más oportuno.

Se expone a continuación el sistema de libros y contabilidad que habrán de llevar las referidas Juntas con arreglo al Decreto y que serán: un libro de actas, un libro de caja, un libro de pedidos, otro de ofertas, un talonario de guías de venta y otro de transporte.

Respecto del importante problema que plantea la industria panadera dedicada al intercambio de trigo por harina, en virtud del acuerdo tomado por esta Junta Superior y publicada en el B. O., se conviene que por todo panadero de la provincia, dedicado a ese menester, deba presentar en el plazo más breve posible una relación jurada de las cantidades de harinas que elabora mensualmente y el número de su matrícula. Relación que habrán de presentar a esta Junta Superior que una vez realizada la estadística de este gremio panadero lo comunicará a las respectivas Juntas Comarcales a que pertenezca el interesado, para que éstas, al propio tiempo lo manifiesten a la Delegación Local correspondiente, quien no podrá extender guía de transporte si no dentro de los límites de dicha relación.

Acto seguido y en vista de lo expresado en el Decreto de 30 de junio último, suscitada la duda en el caso de intervención de la Junta, cuando el trigo por contener semillas extrañas en más de un 3 por ciento quede su precio al libre arbitrio de comprador y vendedor, se toma el acuerdo de consultar el caso a la Superioridad con el objeto de evitar la depreciación del cereal en el citado caso, a lo que el señor subsecretario del Ministerio de Agricultura prometió dar la orden oportuna para que quede autorizada la Junta Comarcal respectiva, para fijar el precio que corresponda con arreglo a la clase y normas que se darán.

En medio de un gran entusiasmo y después de breves palabras de la Presidencia, requiriendo a los presentes el cumplimiento estricto de la ley, se levantó la sesión a la una y media de la tarde.

El Presidente P. D.
Wistremundo de Loma

De interés para todos los tenedores de trigo del término municipal de Palencia

Siendo muchos aun los tenedores de trigo que no han presentado en esta Junta Superior la relación jurada de existencias de trigo, que por todos conceptos tengan en su poder conforme lo dispuesto en el Decreto de 24 de noviembre del presente año, se advierte a los interesados que transcurrido el plazo improrrogable fijado hasta el 22 de este mes inclusive sin haber presentado dicha relación, serán responsables de las sanciones legales así como de la imposibilidad de aceptar su oferta cuando deseen vender su trigo.

Palencia 19 diciembre de 1934.
El presidente, *J. F. de la Mela*

¡Comerciantes! ¡Industriales!

No olviden que la ley les impone la obligación de asegurar a sus operarios y dependientes de toda clase, contra los accidentes del trabajo y no podrán dormir tranquilos, mientras no cumplan este deber.

En "HERMES", Mutualidad Industrial y Mercantil se cumple esta obligación con seguridad y economía.

Infórmese de "HERMES"

(Vea y lea con atención, anuncio los jueves).

U. ROMÁN BAQUERIN

Especialista del estómago intestinos e hígado

RAYOS X

CONSULTA EN

Palencia, Mayor pral., 28, bajo

CINEMA

JOSE MOJICA ABANDONA EL CINE

José Mojica, el popular ídolo de la pantalla hispanoamericana, ha anunciado últimamente su deseo de retirarse de la pantalla después de esta temporada, es decir, después de haber filmado para la Fox las dos últimas películas que esta editora ofrecerá en 1934-35: "Un capitán de cosacos" y "Las fronteras del amor".

El conocido tenor y actor, espíritu cultivado que ama todas las artes sin excepción, desea retirarse a su país natal, Jalisco, en Méjico, donde habrá de practicarse en la pintura, arte que siempre había deseado perfeccionar.

Pero aún es tiempo para el numeroso público de Mojica para admirarle en la primera de sus películas "Un capitán de cosacos" que se estrena el domingo en el Teatro.

Como antedespedida, José Mojica nos ofrece la mejor interpretación realizada hasta la fecha, sobrepasando todas sus anteriores películas. Un argumento interesantísimo que permite una magnífica labor interpretativa. En ella colaboran, junto a José Mojica, que ocupa el primer plano estelar, Rosita Moreno, la excepcional actriz y bailarina, Mona Maris en un interesantísimo rol de "vamp", Tito Coral un notable baritono que se revela como excelente actor, Andrés de Segurola, en una perfecta interpretación característica y otros, entre los que destacan Julio Peña, Paco Moreno, etcétera.

La dirección de John Reinhardt es digna del autor de "Yo, tú y ella" y tantos otros éxitos y la música muy propia y excelentemente intercalada en el perfecto diálogo castellano que ha escrito José López Rubio.

A. Bujedo Villagrá

Aparato Digestivo

Valentín Calderón, 7, 2.º

LA VIDA EN LA CIUDAD Y PROVINCIA

Sucesos en la capital

Ladrón sorprendido

A última hora de la tarde de ayer, se presentó en la Comisaría de Vigilancia, el vecino de esta ciudad Mauro Verano Andrés, de 53 años, industrial domiciliado en la casa número 3 de la calle de Gil de Fuentes, piso entresuelo, manifestando que al entrar en la vivienda que ocupa, su hija Trinidad, sorprendió en una de las habitaciones a un individuo desconocido que se disponía a practicar un registro en los muebles, con el fin de cometer un robo.

La muchacha, asustada, comenzó a dar gritos en demanda de socorro y acudió presuroso su padre, que se dispuso a detener al desconocido.

Este entonces, salió precipitadamente a la calle y se dió a la fuga, siendo perseguido en su carrera por Mauro Verano y otros transeúntes que se dieron cuenta de lo sucedido.

En la orilla del río fué alcanzado el fugitivo por sus perseguidores, quienes le condujeron a la Comisaría de Vigilancia para entregarle a la policía.

El detenido manifestó en la Comisaría, llamarse Crescenciano de la Fuente Cabezas, de 26 años, soltero, jornalero, natural de Arenillas de Valderaduey y sin domicilio fijo.

Declaró que sin violentar la puerta de entrada, puesto que la encontró abierta, penetró en el domicilio del señor Verano con intención de robar.

Crescenciano de la Fuente, ha sido entregado a la disposición del Juzgado de Instrucción, que decretó su ingreso en la cárcel.

Fueron las mismas

Ante la Comisaría de Vigilancia, se presentó anoche el comerciante de esta población don Arturo Espegel Martínez, que tiene establecido su comercio de tejidos en la calle de Galán y García Hernández número 5, participando que el pasado martes día 12 del actual, le habían robado de su tienda una pieza de sarga de lana, valorada en 140 pesetas.

Sospechó el denunciante en tres mujeres que habían estado en el establecimiento haciendo unas pequeñas compras, cuyas señas coincidían con las que EL DIARIO daba de las individuas detenidas como presuntas autoras de los robos cometidos en los comercios de los señores Paisán y Aguado.

Fueron presentadas al señor Espejel, Visitación Olanes, María Palacios y Margarita San Antolín, que eran las tres "mecheras" detenidas por la policía y en ellas reconoció a las que habían estado en su comercio el pasado martes, asegurando que ellas habían sido las autoras del robo de la pieza de lana que le faltó.

La denuncia ha pasado al Juzgado de Instrucción.

Aclaración

Con referencia al grave accidente del trabajo ocurrido ayer y del que dábamos cuenta en nuestro último número, hemos de aclarar que la joven María García Alonso, que resultó víctima del mismo, era operaria de la fábrica de mantas del señor Casañé y no de la de los señores Hijos de Fernández, como por error se nos dijo en la Casa de Socorro, donde se la prestó asistencia facultativa.

Casa de Socorro

El personal de servicio en este establecimiento benéfico, ha prestado asistencia facultativa a los siguientes lesionados de carácter leve:

Ovidio Antolín, de 2 años, que sufría un esguince en la muñeca izquierda.

Valentín Esteban, de 9 años, herida contusa en la región superciliar izquierda.

Fugados de la casa paterna

Por los agentes de Vigilancia de servicio en el correo de Asturias, fueron anoche detenidos y entregados a la policía de nuestra ciudad, los chiquillos Bernardino Palomero Barajas, de 12 años y David Antón, de 11, ambos fugados de sus casas paternas en Gijón.

Dichos niños han quedado en la Comisaría de Vigilancia a la disposición del gobernador civil de la provincia de Oviedo.

Sucesos en la provincia

Un destacado cabecilla revolucionario, muerto en Barruelo al intentar fugarse de la prisión

Por noticias oficiales, teníamos noticia de haberse registrado anoche en Barruelo de Santullán un grave suceso, en el que resultó muerto uno de los detenidos con motivo de la pasada huelga revolucionaria.

Informados con más amplitud podemos dar a los lectores de EL DIARIO los detalles siguientes:

Por disposición de la autoridad, el edificio de las Escuelas Nacionales de Barruelo, ha sido habilitado como alojamiento o cárcel provisional, para los numerosos detenidos a consecuencia de los sucesos revolucionarios del mes de octubre, en la cuenca minera del norte de nuestra provincia.

Entre los detenidos se hallaba el vecino de Barruelo, Emilio Calvo Campos, soltero, de 23 años y oficio minero, que se encontraba recluído a la disposición del Juzgado militar de Burgos.

En la cárcel provisional presta servicio de custodia y vigilancia la fuerza de la Guardia civil concentrada en la villa.

A última hora de la noche, uno de los centinelas observó que del edificio de las Escuelas, intentaba fugarse uno de los detenidos y cumpliendo con su cometido, dió el alto al fugitivo, intimidándole a que desistiese de sus propósitos y se entregase.

Como las órdenes de sus guardianes fueron desatendidas por el fugado, el Guardia que prestaba servicio de vigilancia hizo un disparo y el fugitivo cayó a tierra mortalmente herido.

Cuando la Benemérita acudió al sitio en que había caído herido el preso que intentó fugarse, éste era ya cadáver, pudiéndose entonces comprobar que se trataba del individuo ya referido, y que era uno de los más significados revolucionarios de la cuenca minera de Barruelo y Guardo.

En el suceso intervino la autoridad militar

Palencia al día

En Barruelo se ha registrado un suceso. En la noche última intentó fugarse uno de los detenidos con motivo de la intentona revolucionaria. Al ser intimidado por el centinela desobedeció sus órdenes, por lo que aquél hizo fuego, matándole. Parece ser que el minero muerto era uno de los más significados rebeldes de los pasados sucesos.

—En el Cuartel del Carrión se celebró esta mañana el Consejo de Guerra anunciado contra once socialistas procesados por amenaza y coacción en Villarramiel.

—Continúa "la brillante" actuación de los amigos de lo ajeno en nuestra capital, que han entrado en funciones, aunque con poco éxito, pues casi todos los intentos han sido frustrados y los "cacos" casi cogidos con las manos en la masa...

—Y continúa también abierto el paréntesis político. Sólo se habla de la "contra-revolución" y sus derivados...

Y así nos vamos aproximando al día dorado de los "quince millones", con buen tiempo y no mala cara.

En el Cuartel del Carrión

Esta mañana se celebró el Consejo de Guerra contra once jóvenes socialistas de Villarramiel

En la Sala de Justicia del Cuartel del Carrión y bajo la presidencia del teniente coronel de la Caja de Recluta número 43, don Cándido Fernández Ichaso, comandante militar de la plaza, se celebró esta mañana a las nueve y media, Consejo de guerra contra los paisanos Luis Palencia Rodríguez, Saturnino Castilla, Sixto Martínez Negro, Juan y Olegario Berges, Mauricio y Manuel López, Julián Martín, Francisco Sánchez, Félix Rivero y Agapito Sánchez, todos naturales y vecinos de Villarramiel, por el delito de coacciones y amenazas a la fuerza pública.

Actuaron como vocales los capitanes siguientes:

Don Alejandro Quesada del Pino, de la Caja de Recluta; don Emilio Asensio Ponceliz, del Batallón Ciclista; don Francisco Santa Olalla, de la Caja de recluta; don Juan López Massot, del Batallón Ciclista; don Enrique Sánchez García, del mismo.

Vocales ponentes: teniente auditor de segunda, don Tomás Garicano Goñi y capitán don Amando de Lamo Cospedal, del Batallón Ciclista.

Representó al Ministerio público el fiscal jurídico militar de la División. Defendieron a los procesados: a los dos primeros, el capitán del Batallón Ciclista don Eduardo Martínez Medrano, y a los restantes el abogado del Ilustre Colegio de esta capital, don César Gusano

De juez instructor, actuó el capitán de la Caja de recluta número 43, don Eduardo Castell Moya, y de secretario el suboficial del Batallón Ciclista, don Petronilo García.

Se procedió a la lectura del apuntamiento, en que se dice que los procesados, secundando el movimiento huelguístico iniciado por los socialistas en toda España, durante los días 6, 7 y 8 de octubre último, ejercieron coacciones para impedir la libertad de trabajo, distinguiéndose entre ellos Luis Palencia, que el día 8 del mismo mes esgrimió un cuchillo contra la fuerza pública, en ocasión del traslado de sus compañeros a la capital, a disposición del Juzgado militar.

El fiscal califica los hechos como constitutivos del delito de coacciones y sedición, y pide para los encartados la pena de dos años de prisión menor y para Luis Palencia, además, la de un año y seis meses por el intento de agresión a la fuerza armada.

El defensor señor Gusano combatió la tesis fiscal, sosteniendo que los hechos imputados a los procedos, ni estaban probados ni constituían la figura de delito calificada por el Ministerio público, por no haberse acreditado la existencia de las violencias que caracterizan la coacción, ni la actuación en grupo, que es la circunstancia exigida por ese delito.

El informe del capitán señor Medrano, abundó en los mismos términos, interesando los dos defensores la absolución para sus patrocinados.

Fiscal y defensas rectificaron, manteniendo sus conclusiones, retirándose a las once el Tribunal a deliberar y dictar sentencia, que fué remitida al auditor de la División.

Aunque dicha sentencia no se hará pública entre tanto no esté confirmada por la Auditoría, sabemos por rumores, que al procesado Luis Palencia se le condena a doce meses de arresto, se absuelve a Saturnino Castilla y a Juan Berges y se impone a los restantes la pena de seis meses.

Sentencias confirmadas

Por el Auditor de la División, han sido confirmadas las sentencias dictadas por el Tribunal militar de la Plaza, contra los procesados César Cortés y Julián Casas, de Palencia, a quienes se condena a seis meses de arresto mayor y multa de doscientas cincuenta pesetas cada uno.

La misma penalidad se confirma contra Santiago López, José Martín y Mariano Delgado, de Venta de Baños.

De la vida municipal

Hablando con el alcalde

Al recibirnos esta mañana el alcalde señor Del Olmo, nos manifestó haberle sido entregada, por doña Lidia Santa Cruz, directora de la graduada de las escuelas del Grupo Berruguete de nuestra capital, la cantidad de 40 pesetas con destino a los niños de Guardo, recogidos en la Beneficencia.

La Alcaldía, agradeciendo el donativo, lo ha trasmitido al presidente de la Corporación provincial.

Oveja extraviada

Una oveja extraviada se encuentra recogida en el Barrio de San Antonio.

Se entregará a quien acredite ser su dueño.

Padrón de habitantes.

Siendo esta la época en que por ministerio de la Ley ha de llevarse a cabo en los Ayuntamientos la rectificación anual del Padrón de Habitantes, me permito recordar una vez más al vecindario la necesidad de su cooperación para la mayor eficacia de tal servicio. Es obligación de los cabezas de familia o jefes de casa dar cuenta de todas aquellas alteraciones que hayan experimentado en los miembros de las suyas que se puedan traducir en variaciones con relación a la clasificación con que figuren en el Padrón. Siendo el Padrón municipal el documento administrativo donde por excelencia se basan una multitud de derechos entre ellos los de vecindad y los electorales, huelga hacer más consideraciones sobre la importancia de tal documento y sobre la necesidad de que sus datos sean absoluto reflejo de la realidad. Por ello todos los padres, tutores o encargados de menores deben dar cuenta de la variación de condición de las personas a ellos sometidas.

Igualmente los que hayan contraído matrimonio, los que hayan variado de residencia o domicilio, los que se hayan emancipado, y los que hayan sufrido incapacitaciones, en una palabra, cuantos hayan sufrido alteración en su colocación vecinal, deben participarla ya que ellos deben ser los primeros interesados en aparecer en el Padrón con sus verdaderas calidades.

Palencia 19 diciembre de 1934. —El alcalde, **Salustiano del Olmo.**

Notas de Enseñanza

Vacaciones en las Escuelas

En la "Gaceta" de hoy se publica una disposición que dice:

Ilmo. señor: Vistas las numerosas consultas acerca de si ha de regir para las Escuelas nacionales primarias lo dispuesto en la Orden de 7 de los corrientes sobre vacaciones en los Centros de enseñanza, y con el fin de establecer un criterio de unidad, en cuanto sea posible.

Este Ministerio se sirve disponer:

Que al igual que en los demás Centros de enseñanza, sean días de vacación en las Escuelas primarias los domingos y fiestas nacionales instituídas por la República; los días comprendidos del 21 de diciembre al 6 de enero, ambos inclusive, y el lunes y martes de Carnaval.

Que el período de vacaciones de primavera que se fije en los almanaques escolares provinciales, sea tal, que dentro de él quede comprendida, cada año, la Semana Santa, desde el domingo de Ramos al de Resurrección.

Subsistirán los períodos de vacaciones caniculares que rijan hoy en cada provincia, más los días que cada localidad dedique a sus fiestas y ferias tradicionales, siempre que no pasen de ocho, como determinó la Circular de 17 de marzo de 1932.

Los Inspectores cuidarán con el mayor celo del cumplimiento de esta Orden, a fin de que las Escuelas no dejen de funcionar más días que los señalados.

Madrid 15 de diciembre de 1934. —*Filiberto Villalobos.*

Colocación de los interinos

La prensa profesional recoge las manifestaciones del Ministro de Instrucción Pública referentes a la concesión de la propiedad de plazas del Magisterio nacional a los maestros interinos y también a los que hayan pasado de determinada edad y deseen ejercer en pueblos de menor vecindario.

Estas reformas son importantísimas si se llevan a cabo, porque terminarán de una vez con la división en castas que hoy existen en el Magisterio y ya no habría más maestros que aquellos que salgan de las Normales con el grado profesional.

En general se aplauden estos propósitos del señor Villalobos, que ha prometido llevarlos a cabo inmediatamente.

NOTICIAS

Referente a una denuncia formulada ayer ante la Comisaría de Policía por el administrador del H. Castilla, nos escribe hoy una carta don Ramón Alonso haciendo constar que el globo que se menciona en la misma, es de su propiedad y en su virtud ordenó a uno de sus dependientes lo retirase de donde estaba colocado.

Queda complacido.

La persona que haya encontrado un cinturón de abrigo de señora, color marrón, se ruega lo entreguen en la Relojería de Mérida, donde se gratificará.

LOS DEPORTES

Suscripción para premiar a los jugadores del Club Deportivo, si ganaran el encuentro de la final de segunda categoría en Santander.

	PTAS.
Junta Directiva, ...	60
Don Carlos Orio, ...	5
Don Jesús Cantera, ...	5
Don Antonio Pérez, ...	5
Don Ambrosio Madrigal, ...	5
Don Cándido Guantes, ...	5
Don Víctor Santa Cruz, ..	5

Continúan recibiéndose los donativos en la Secretaría del Club.

Estos serán devueltos si no se ganara el partido.

La anunciada salida del autocar a Santander, se efectuará a las 5,30 de la mañana del domingo 23, y el regreso a las 8,30 de la noche.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL

Hoy a las siete y media y diez y media de la noche el programa de "Artistas Asociados" titulado LOS OJOS DEL MUNDO.

Mañana JUEVES DE MODA con el estreno de RAYO DE SOL, una película que hace reir y llorar, por Annabella.

El viernes FUGITIVOS.

El domingo UN CAPITAN DE COSACOS, por José Mojica y Rosita Moreno, un programa "Fox" hablado y cantado directamente en español.

Enseguida EL PEQUEÑO REY. La vida de un niño-rey tiranizado por el protocolo y los conflictos políticos del país. Desgraciado por su herencia y agobiado por las intrigas palaciegas en la edad en que todos los niños juegan al aire y al sol.

La revelación de un niño gran actor.

OCULISTA

YAGÜES GARCIA

TRASLADO SU CONSULTA

A BOCA-PLAZA, 4, 1.º

ESQUINA A MAYOR PRINCIPAL

(Encima del Bar Palentino)

PALENCIA

Círculo Mercantil

Habiendo acordado esta Junta directiva dar en este mes un baile el día 25 por la tarde y otro el día 31 por la noche conmemorando este último la típica fiesta de las uvas en el que se dará a cada señora y señorita que asista una bolsita de las mismas, se pone en conocimiento de los señores socios de esta entidad, que oportunamente se les pasará a domicilio la tarjeta de invitación individual, que en unión del Carnet de identidad necesariamente ha de tener y presentar cada socio, que podrá pasar éste a los referidos bailes, que se darán el primero en los Salones de Actos de la Sociedad y el segundo en el Teatro Principal.

Para las señoras, hijas y hermanas de los socios como igualmente alguna señora o señorita de su atención que desee asistir al Baile de las uvas, es indispensable proveerse de otra tarjeta especial de invitación, que puede pasar el socio a recogerla desde el día 20 en adelante, a Secretaría, de siete a nueve y media de la noche.

Deseando esta entidad no exista la menor queja para la comisión organizadora de estos bailes y como han de ser muchos los pedidos de palcos y plateas que para el baile de las uvas han de hacer los socios, se ruega procuren éstos hacerlo antes del día 25 del actual, bien entendido que si hubiera como es de creer más pedidos que palcos y plateas existen, éstos se sortearán entre los solicitantes.

Palencia 17 diciembre 1934

El secretario, Ambrosio Cuesta

De Hacienda

Libramientos.

Se han puesto al cobro los siguientes:

Don Félix Sanz, don Antonio Fernández, señor Administrador de la Prisión provincial, doña Catalina Castro, don Eipidio Calvo, don Conrado Valle, señor presidente de la Diputación, doña Valentina Pinto, don José María Peñaranda, don Fernando Marcos, don Eladio Maté, don Agripino Franco, don Edilberto Sánchez, don Manuel Yubero, don Feilpe García, señor Jefe de Industrias, don Abrahám Martín, don Eduardo Castell, don Maurino Miguel, Ayuntamiento de Astudillo, don José Yágüez, don Salvador Feijóo, señor inspector de Veterinaria.

Diputación Provincial

El viaje del presidente

Al recibirnos en su despacho oficial el presidente de la Diputación, don Luis Nájera de la Guerra, nos dijo que no tenía ninguna noticia que comunicarnos, y que, en aquellos precisos instantes se trasladaba al Gobierno civil en unión del diputado don Santiago Calderón, para emprender su anunciado viaje a Madrid, donde haría entrega al jefe del Gobierno señor Lerroux de la cantidad obtenida en la recaudación popular a favor y como homenaje de la fuerza pública que tan heroicamente intervino en los pasados sucesos revolucionarios.

Al mismo tiempo, y como decíamos ayer, gestionar de los distintos ministerios y subsecretarías, importantes asuntos para la capital y la provincia.

Presidente interino.

Por ausencia del señor Nájera, se ha encargado interinamente de la presidencia de la Diputación, el vicepresidente don David Rodríguez.

Esta mañana recibió la visita de algunos secretarios y representantes de diversos Municipios que le interesaron la tramitación de expedientes de carreteras y de Beneficencia.

Información del Gobierno

Títulos

En la secretaría del Gobierno civil de la provincia se han recibido los títulos de licenciado en Derecho, expedidos por la Universidad de Valladolid, a favor don Justiniano Casas Borrero, natural de Gramucillo de Vidriales (Zamora), don Silvino Alonso García, natural de Revenga de Campos y don Carlos Gusano Herrero, natural de Palencia.

Dichos documentos se hayan a la disposición de los interesados.

RAFAEL BOTIN

Especialista en

PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MUJER

CONSULTA

DE 10 A 12 Y DE 4 A 6

Pedro Romero, 2, pral., izqda

Registro civil

NACIMIENTOS

Consuelo Carriedo Valdovinos, de Manuel y Consuelo, Barrio Santa Ana, 29.

Demetrio Fernández Vega, de Estanislao y Petra, Fuente de la Salud.

DEFUNCION

Rosalía Ros Polo, de 20 meses, Estrada, 16.

MATRIMONIO

Federico Martínez, de Palencia, con María Angeles Quirce, de Mataporquera.

Sacramonte

Aperitivo - Tónico

Reconstituyente

Representante: Félix Fz. Galán

PALENCIA

CONSULTORIO MEDICO-QUIRURGICO

— DE —

J. Burgoa Lagunilla

Especialista en enfermedades de Matriz, Embarazo y Partos

Ha trasladado su consulta a la calle Valentín Calderón, antes (San Juan), número 6, segundo.

José Villanueva Sagredo

Especialista en enfermedades de la Garganta, Nariz y Oídos

CALLE VALENTIN CALDERON, 16

(ANTES SAN JUAN)

Anuncio de subasta

En la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, están de manifiesto durante los días y horas hábiles de oficina (nueve a doce), el proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, que regirán para la subasta de construcción de un Grupo Escolar en esta población, cuyo presupuesto asciende a 82.796,15 pesetas.

Las proposiciones, que se sujetarán al modelo unido al expediente, se presentarán en la Secretaría municipal todos los días hábiles hasta el 9 del próximo enero, anterior a señalado para la subasta, durante las horas de 9 a 12.

Aguilar de Campóo 18 de diciembre de 1934—El alcalde, Alejandro Miyares.

VINO DE MESA

COSECHA 1934

CALIDAD EXTRA

CLARETE DEL PARAMILLO

PRECIOS:

50 céntimos litro

7,50 pesetas cántaro 16 litros

50 céntimos botella sin casco

PUNTOS DE VENTA:

Calle de los Soldados n.º 4 desde 1.º de Diciembre
Puente Mayor, n.º 1 desde »
San Bernardo, n.º 10 desde »
Mayor Antigua, n.º 27 desde 1.º de Enero
Estrada, n.º 16 desde »

Los mejores y más baratos TURRONES

comprelos en la casa de

Argimiro Herrero

ULTRAMARINOS FINOS

Alcalá Zamora, 9 y 11 (antes Cestilla)

No haga sus compras sin visitar nuestros escaparates

¡No se confunda!

Alcalá Zamora, 9 y 11 (antes Cestilla)

CLINICA Y LABORATORIO "CARTON"

Fundada en 1924

Consulta de enfermedades de la SANGRE, INFECCIONES y NUTRICIÓN.

Análisis clínicos de Sangre, esputos, etc. Metabolismo.

Calle de la Pasión, números 1 y 3, pral. Apartado 73

VALLADOLID

Lea usted EL DIARIO PALENTINO

ANTIFIRE S. A.

Pérez Galdós, 9 Teléfono n.º 17456

Extintores y material contra incendios.

NOTAS DE LA VIDA EN LOS PUEBLOS DE NUESTROS CORRESPONSALES

Barruelo de Santullán

Notas domingueras

El domingo disfrutamos de un tiempo bueno en lo que cabe, haciendo bastante aire. La lluvia que ha caído, ha sido poca, con tal motivo se vieron los paseos tan animados como en los días veraniegos.

El mercado estuvo más concurrido que el de la semana pasada, presentando también más animación de artículos que en los pasados. Los precios no variaron mucho.

Por la tarde los cafés estuvieron concurridos, así como el baile de sociedad "La Alegría".

En el "Teatro Olimpia" se proyectó la película titulada "El último varón sobre la tierra" que fué interpretada magistralmente, y fué del agrado del numeroso y distinguido público que llenaba el salón.

De sociedad

De Asturias, donde ha pasado una larga temporada, ha regresado la simpática y bella señorita Amor Ibáñez.

Bienvenida.

—De Santander, se encuentra entre nosotros pasando unos días nuestro querido amigo el funcionario de la Compañía del Norte en aquella capital, don Domingo Rodríguez.

—Procedente de Santander ha regresado doña Angeles Ruiz de Torrijos.

Sea feliz su estancia en la villa.

—Para León, donde está empleado en los Economatos del Norte, ha salido nuestro buen amigo don Alejandro Lavilla y su distinguida esposa doña Sara García.

Buen viaje.

Natalicio

Ha dado a luz, con toda felicidad una hermosa niña, la distinguida señora doña Eugenia Cortés, esposa de don José María Blanco.

Tanto la madre como la recién nacida gozan de perfecta salud.

Nuestra enhorabuena a los papás.

Del Comedor Infantil

Se están llevando a cabo con bastante rapidez, las gestiones para instalar en esta el "Comedor Infantil". La comisión nombrada al efecto, está trabajando sin descansar, a fin de acelerar en lo posible los trabajos y preparación definitiva de dicho comedor que se quiere poner en marcha lo antes posible, con el objeto de mitigar en lo que se pueda las necesidades que afligen a este pueblo, de resultas de la pasada revolución.

Las personas caritativas pueden pasar sin pérdida de tiempo a inscribirse en el Ayuntamiento de la localidad para con su ayuda poder socorrer a los numerosos niños de ambos sexos que hay en ésta pasando hambre.

Nos consta que se han inscrito ya con tan humanitario fin la mayoría de los comerciantes, y un número considerable de particulares, amantes todos de estas obras de caridad.

Todo por las infelices criaturas.

MARSI

Boada de Campos

Velada Catequista

El día 8 de diciembre, festividad de la Purísima Concepción, se celebró según estaba anunciado en esta villa, una velada Catequística, organizada y dirigida por nuestro culto Ecónomo don Miguel de Vega, desarrollándose conforme al siguiente programa:

Primera parte

1. "Prolusión", por Basílides García, Catequista.
2. "El Catecismo", poesía, por Julia Sánchez.
3. "Mi parroquia", diálogo por Severina Martín y Julia Valverde.
4. "El día más hermoso", canto por un coro de niñas.

En Alar del Rey, pida a Siro Fernández galletas tostadas "La Perla".

5. "El ateo", poesía por Eutiquia Sánchez.
6. "Entre dos amigos", diálogo, por Celestino Martín y Carlos Valverde.
7. "Boada", poesía por Amparo Melgar.

Segunda parte

1. "Necesidad del catecismo en la sociedad", discurso por Trinidad Martín, Catequista.
2. "Penitencia", diálogo por Celestino Martín y Pedro Castañeda.
3. "La tregua", poesía por Severina Martín.
4. "Los labriegos", canto por el Coro de niñas.
5. "El matrimonio", diálogo por Julia Valverde y Eutiquia Sánchez.
6. "Consejos", poesía por Anastasia Caballero, Catequista.
7. "A la Virgen del Castillo, patrona del pueblo, canto por el mismo coro.

Todos estuvieron insuperables viéndose obsequiados por los espectadores, con atronadores aplausos y palabras de congratulación, por el éxito de la velada.

Esta dió comienzo a las cinco de la tarde, terminando a las ocho.

Como fin de fiesta, se celebró en el mismo local, organizado por la juventud, un animado baile que duró hasta las doce de la noche.

El Corresponsal

Hornillos de Cerrato

Letras de luto

Después de larga y penosa enfermedad, ha fallecido a los 33 años de edad, doña Teresa Blanco Frías, esposa de nuestro amigo don Timoteo Curiel, a quien damos nuestro más sentido pésame.

El Corresponsal

Amayuelas de Arriba

Fiesta de Santa Lucía

Con una brillantez inusitada, se ha celebrado la fiesta de Santa Lucía, patrona de esta localidad.

La inclemencia del tiempo, impidió la celebración de los festejos populares en las calles. revistiendo la función religiosa una solemnidad extraordinaria.

La misa fué cantada por el muy competente dulzainero de Frómista, don Gregorio López, acompañado de las señoritas amayueleñas, Josefa González; Cándida Alario, Pascuala Alario, Emeteria Quirce, Paz Gallardo, y Agustina González.

El panegírico de la Santa corrió a cargo del virtuoso padre rector de los salesianos de Astudillo, quien con gran elocuencia, explicó la vida de la patrona. Terminada la función religiosa, el elemento joven invadió los salones de baile que durante todo el día se vieron concurridos notándose la presencia de numerosos forasteros.

De luto

Hoy se cumple el tercer aniversario del fallecimiento del joven Antonio Alario Peral. Al recordar tan triste fecha, hemos de reiterar a sus afligidos padres, don Antonio Alario y doña Victoriana Peral, las expresiones de nuestra sincera condolencia.

El Corresponsal

Galletas "La Perla", "Trini", "Rizada Coco", son únicamente fabricadas en Alar del Rey, por la Fábrica de Siro Fernández. Es el mejor regalo.

Lavid de Ojeda

Las fiestas mayores

Durante los días 8, 9, 10 y 11 del corriente mes de diciembre, se han celebrado en esta localidad las tradicionales fiestas de la Purísima Concepción.

Los actos religiosos han resultado solemnísimos y a ellos ha asistido considerable número de fieles.

A pesar del mal tiempo—durante estos días ha estado a intérvalos lloviendo—la concurrencia de invitados forasteros ha sido grande y principalmente jóvenes de los vecinos pueblos del valle de Ojeda, los cuales han hallado amplia diversión en el animado baile que en un local se ha organizado durante estos días. En este salón tocaron alternativamente un piano-manubrio y la tan conocida y acreditada dulzaina "Los Pluses".

Nos complacemos en hacer constar que durante el transcurso de nuestras fiestas mayores, no haya habido que dolernos de ningún incidente, sino que por el contrario, reinó general armonía y entusiasmo.

El Corresponsal

Osorno

Homenaje a la Guardia civil y Batallón ciclista.

Según ya hemos anunciado desde estas columnas el próximo día 23 del corriente se celebrará en esta localidad un homenaje a la Guardia civil y al Batallón Ciclista por su brillante actuación en los pasados sucesos revolucionarios. Asistirán el Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, el Teniente Coronel del Batallón ciclista, el Comandante Militar de la Guardia civil, juez de primera instancia del partido y diversas personalidades de la capital.

Después de celebrar solemnes funerales por los muertos en la Iglesia parroquial, se les obsequiará con un espléndido banquete al que también han sido invitadas las fuerzas de la Guardia civil del puesto.

De sociedad

Procedentes del Hospital Militar de Burgos, donde se ha curado de las heridas sufridas en los sucesos de Barruelo, ha regresado a esta localidad, el guardia segundo de este puesto, don Jesús Salazar. Este nos comunica que el compañero de cuartel, don Pablo, se encuentra también muy restablecido de las múltiples heridas ocasionadas por los sediciosos del referido pueblo de nuestra cuenca minera.

Nuestra más sincera enhorabuena a estos valientes de la Benemérita de Osorno, que hacemos extensiva a sus respectivas familias.

Boda distinguida en Santa Isabel (Fernando Póo)

En el periódico "Defensor de Guinea" se publica la noticia del enlace matrimonial de la bellísima y simpática señorita Rosa Muñoz García, maestra nacional de aquella colonia e hija de nuestro querido alcalde don Félix Muñoz, con el conocido comerciante don Andrés Gala, perteneciente a los Almacenes de Abascal.

El enlace se verificó en la Iglesia Catedral, siendo apadrinados los contrayentes por la simpática y bellísima señorita María Muñoz, hermana de la novia, y por el señor Ortiz de los referidos almacenes de Abascal, acudiendo a la ceremonia destacada representación del sexo femenino, así como el Excmo. señor Gobernador General, secretario particular; nuestros queridos amigos Félix y Paco hermanos de la novia y un sin número de invitados que sería imposible enumerar.

Terminada que fué la ceremonia, los nuevos esposos rodeados de cuantos habían concurrido a su enlace, se dirigieron a la puerta del templo, donde fueron tomadas varias fotografías, entre felicitaciones a los recien esposados.

En el patio de las Escuelas Nacionales, al frente de las cuales se halla la desposada, fueron obsequiados con un espléndido "lunch" todos los invitados y representantes de lo más granado y distinguido de nuestra colonia. El "lunch", servido espléndidamente, fué ofrecido por el padrino.

Con este motivo nos es muy grato felicitar a los nuevos desposados, padres y hermanos, haciendo votos porque la luna de miel les sea imperecedera en su nuevo estado.

El Corresponsal

Torremormojón

Notas necrológicas

En la Iglesia parroquial de esta villa, tuvo lugar en el día de ayer, un funeral por el eterno descanso de Laurentino Martín López, hijo de nuestro estimado convecino e Inspector municipal de Higiene pecuaria don Ricardo Martín Cayón; cuyo fallecimiento acaeció en la República de Méjico, donde en la plenitud de la vida y entregado a diversas actividades, residía desde hace tiempo el finado.

Las noticias contradictorias que con tal motivo y por espacio de dos meses circularon por esta localidad, contribuyeron a mantener la natural incertidumbre entre el vecindario. Con el acto fúnebre de ayer, quedó desgraciadamente confirmada la noticia que hasta la fecha tuvo sólo carácter de rumor.

Duro trance y prueba terrible, por los que, la Providencia en su inescrutable destino hace pasar a tan atribulado padre en las postrimerías de su vida, ya octogenaria.

Por tan irreparable pérdida, reiteramos a la angustiada familia el testimonio de nuestra profunda condolencia.

De sociedad

Acompañado de sus familiares, y procedente de Madrid, donde ha sido sometido a una operación quirúrgica, ha regresado el niño Andrés Rodríguez de Castro, hijo de los vecinos de esta localidad Timoteo Rodríguez y Emiliana de Castro.

El paciente regresa en estado satisfactorio, por cuyo motivo transmitimos a su familia nuestra más cordial enhorabuena.

—En el coche-ambulancia de la Cruz Roja, ha salido para el Hospital provincial la niña Bernardina Bercianos Elvira, hija de nuestro estimado convecino Mariano Bercianos, la cual será tratada en dicho Establecimiento benéfico.

Deseamos que los auxilios de la Ciencia devuelvan la salud a la enferma, y pueda esta reintegrarse pronto al hogar paterno.

El Corresponsal.

San Román de la Cuba

Solemne funeral por las víctimas de la revolución.

El día 12 del actual se rindió en este templo parroquial un piadoso recuerdo a la memoria de las víctimas de los pasados sucesos revolucionarios, habiendo asistido al acto las autoridades locales y pueblo en general.

El funeral revistió gran solemnidad, cantándose al final un responso. El señor párroco don Lucio Caramazana a quién se debe tan hermosa iniciativa, en su breve discurso dió las gracias a todos por haber contribuido al esplendor del homenaje póstumo tributado a los leales de la Patria.

El Corresponsal.

Una instancia del Ayuntamiento de La Puebla, solicitando la construcción de un puente sobre el río Valdavia que facilite el acceso a El Barrio

Por la Alcaldía se ha remitido en el día de hoy, una instancia al Excmo. señor Gobernador civil de esta provincia, suscrita por el Ayuntamiento, concebida en los siguientes términos: "Excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia de Palencia: Los abajo firmantes, Alcalde y concejales del Ayuntamiento de La Puebla de Valdavia, ante V. I. respetuosamente comparecemos exponiendo que, oportunamente tiene solicitada este organismo municipal, de la Excelentísima Diputación provincial la construcción de un camino vecinal que partiendo del barrio afecto a este distrito, termina en esta localidad, en carretera de Palencia a Tinamayor, con un puente sobre el río Valdavia, cuya longitud de dicho camino será aproximadamente de 800 metros

Como consecuencia de la petición antedicha, solamente hemos podido conseguir de aludida Corporación provincial que precitado camino haya sido sustituído con el número 7, del Plan adicional.

Respectivas veces, hemos gestionado y solicitado por escrito de dicho centro provincial la gracia de que dicho proyecto de construcción en lugar de figurar como antes se dice en el Plan adicional pasase al Plan de ejecución, basándonos para ello con poderosas razones que al efecto, fueron aducidas, en demostración de la urgente necesidad de la obra de referencia, habiendo caído en el vacío todas nuestras gestiones e igualmente desestimadas nuestras suplicantes instancias, sin duda porque aludida Corporación provincial, al desconocer la realidad de los hechos, haciendo caso omiso de nuestras afirmaciones, o tal vez porque este vecindario no sea digno de que se le oiga en algunas esferas oficiales a pesar de haber cumplido con las mismas las obligaciones contraídas con la mayor puntualidad y ajustamiento.

Dejando rectificado todo lo que pueda considerarse ofensa particular u oficial, lo cual no es nuestro propósito y que según nuestro criterio nos parece ser acreedores a que se nos conceda la gracia a que antes incurríamos nos permitimos hacer a V. E. las siguientes observaciones relacionadas con dicho particular:

1. En dicho barrio de esta localidad que como antes decimos, dista 800 metros, no hay ninguna clase de centros escolares, por cuyo motivo tienen que venir por mañana y tarde para recibir la enseñanza primaria en las escuelas de esta villa, los niños y niñas de referido barrio, teniendo para ello necesidad de pasar cuatro veces un puente de madera y ramajes que hay construído en pésimas condiciones sobre expresado río de Valdavia, el cual ofrece muy poca seguridad, siendo arrastrado la mayoría de los años por la corriente de agua en épocas de nevada y deshielos quedando por tanto incomunicados algún tiempo con los de esta localidad.

2. Aun permaneciendo en algunas épocas antes, dicho aludido puente cuando sus padres tienen los niños en las escuelas y necesariamente para regresar, tienen que pasar por él se hallan dominados por una zozobra y presentimiento, pensando siempre en que tal vez hayan sido víctimas de alguna lamentable desgracia.

3. Se han dado infinidad de casos, Excmo. Señor, en que durante días de invierno en épocas de nieves, algunos labradores del barrio, al tener necesidad de transportar al mercado sus productos agrícolas, tienen que descargar al pie del puente, que es solamente estrecho para personal, conducirlos por él a brazo a la orilla opuesta, vadear el río a la labranza, con bastante peligro de ser arrastrados por la corriente de aguas y buscar carro ajeno para cargar y conducir expresados productos.

4. También han ocurrido algunos lamentables casos, de al ir a intentar vadear el río antedicho, personas y ganados han sido arrastrados por el ímpetu de la corriente de aguas, habiendo perecido ahogados diversos ganados y en peligro de ello sus respectivos dueños; de todo hay testimonios fidedignos, que claramente lo acreditan.

Fundamentados en una apremiante necesidad patentizada con las razones anteriormente aducidas, a cuya justificación nos comprometemos por no existir en los razonamientos, ninguna clase de exageración.

A V. E., humildemente suplicamos que previos los trámites que estime pertinentes, se digne hacer las gestiones precisas ante la Comisión gestora de la Excelentísima Diputación provincial, o Dirección general del ramo, a fin de conseguir que la construcción de aludido camino vecinal y puente, se efectúe en el año próximo.

Gracia que esperamos conseguir de la reconocida rectitud y humanitarios sentimientos de V. E. cuya vida se prolongue muchos años.

La Puebla de Valdavia 12 diciembre 1934".

Plácemes merece nuestra digna Corporación municipal al interesarse en la forma que lo hace por todos sus administrados, esperando de las autoridades superiores, estimen tan justa petición, en favor de los pobrecitos niños y de sus padres.

El Corresponsal

LEA USTED "EL DIARIO"

GAFAS-LENTES
despacho en el acto de recetas.
CASA SALAMANCA

LEA USTED
EL DIARIO PALENTINO

EL CINE en el Hogar, en el Colegio, en la Catequesis; con e
NUEVO PATHE-BABY 1935
Haciendo sus películas con la
MOTO CÁMARA BABY
Visite y pida demostraciones a la Casa
ALBINO R. ALONSO Mayor, 79 PALENCIA
Alquiler y venta de películas de 10, 20 y 100 metros

Compañía del Pacífico
Para LAS PALMAS, BAHIA (opcional), RIO DE JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS AIRES y puertos de CHILE, hasta VALPARAISO, saldrá del puerto de SANTANDER.
Motonave "REINA DEL PACIFICO" 19 de enero
Para HABANA, CANAL DE PANAMA, LA LIBERTAD, PAITA, CALLAO, MOLLENDO, ARICA, IQUIQUE, ANTOFAGASTA y VALPARAISO, saldrá del puerto de Santander.
Vapor "ORDUÑA", 3 de febrero
Vapor "ORBITA", 17 de marzo
Para toda clase de informes, dirigirse a sus Agentes en SANTANDER
HIJOS DE BASTERRECHEA
Paseo de Pereda, número 9
SANTANDER

Adquiera un SINGER 9 HP. 1934
PATENTE EN ESPAÑA: 84 PESETAS
Cuatro velocidades adelante (tres silenciosas) — Frenos hidráulicos — Ballestas sobre goma — La conducción interior tiene cuatro puertas, y sobre todo el cambio de marchas. Por si fuera poco, pídanos (sin compromiso) una prueba de rendimiento, consumo, frenaje y confort
ANTONIO DE FUENTES
GARAGE HUDSON — Avenida Casado del Alisal, 28 y 30

Artículos de Invierno
TEJIDOS - NOVEDADES
"CASA POLO"
Mayor, 91 Teléfono 5

CAFES EL DROMEDARIO
SANTANDER
ANTONIO FERNANDEZ Y COMPAÑIA
Importadores de azúcar, cacaos, cafés y canelas
SANTANDER

no espere ni un día más
compre hoy mismo un
Opel
J. Pedrías
M. Prat, 135
Domicilio y población

A SRIA. BANCARIA CLARNUS
Diputación, 309, entresuelo 1.ª (entre Bruch y Lauria) BARCELONA Horas de despacho: de 9 a 12 Teléfono, 20302
Préstamos de dinero y de grandes capitales en hipotecas o documento privado, etc., y sobre toda clase de fincas urbanas y rústicas, etc.
(Tramitación rápida y reservada)
En todas las poblaciones y pueblos de España se facilitan préstamos de capitales en metálico, desde 25.000 hasta 3.000 000 de pesetas. Con la garantía para el peticionario que solicita el préstamo, de nuestra rigurosa reserva. Tipo de interés, desde el 5 % anual. Pago de intereses, por trimestres o semestres vencidos, sin recargos ni apremios. Tiempo de duración de las operaciones de préstamos, (plazo de vencimiento), desde 1 hasta 20 años, o sea, por el número de años que se convenga, indistintamente a corto o largo plazo, con derecho en el vencimiento a prórroga o aplazamiento, libre de recargo y apremio, siempre y cuando se esté al corriente de pago de intereses.
Condiciones para la devolución del capital prestado con facilidades y ventajas para la amortización voluntaria, o sin ella; la amortización voluntaria puede efectuarse indistintamente o conjuntamente por los procedimientos de parcial, mixta y total.

EL DIARIO PALENTINO

SUPLEMENTO AGRICOLA Y FINANCIERO

Núm. 10 — 19 de Diciembre de 1934

Encuestas de "EL DIARIO"

¿Cree usted que dará algún resultado práctico para la revalorización del cereal noble y, por consiguiente, la normalización del mercado triguero, el nuevo decreto del Ministerio de Agricultura?

El batallador Diputado agrario por Valladolid, don Pedro Martín, enfoca el problema en los siguientes términos:

Correspondiendo a su amable invitación, tengo el gusto de exponerle seguidamente mi modesta opinión sobre la eficacia y transcendencia para la revalorización del trigo, del Decreto de 24 de Noviembre último, modificando el de 30 de Junio del año actual.

Merecería ante todo considerarse el carácter esencialmente transitorio y hasta podría decirse fugaz del Decreto en cuestión, según se declara en el preámbulo del mismo, ya que se anuncia el propósito de que al levantar del agro la próxima cosecha, se halle establecida la red peninsular de silos que resuelva el problema con carácter permanente; y antes de eso, para plazo brevísimo, se promete presentar a las Cortes un proyecto de Ley "concediendo las autorizaciones precisas para inmovilizar considerables masas de trigo sin desplazamiento, evacuarlas si resulta conveniente, o desnaturalizar el cereal encauzándolo a otro consumo que el de hoy, en la creencia de que con el empleo de tales medidas de modo aislado o conjugándolas con mayor o menor esfuerzo, se podrá dar destino a la cosecha pendiente de utilizaciones."

Si hubiéramos de tomar en serio esas promesas, habría que convenir, en primer lugar en la poca virtualidad de esta encuesta sobre una cuestión llamada a una existencia tan efímera, y en segundo por el mismo motivo, en que no merecerían la pena los trastornos que supone el cambio de organización del mecanismo gestor e interventor de la venta del trigo nacional.

Pero acostumbrados como estamos de hecho a que nuestros legisladores prometan en los preámbulos de sus leyes disposiciones complementarias que perfeccionen la materia, y que después nunca, o pocas veces se cumplen; prudente será aplicar la deducción al caso presente y enjuiciar sobre la eficacia y trascendencia del Decreto en cuestión, como si hubiera de ser estable, cuya es la finalidad de la encuesta de EL DIARIO PALENTINO.

Considerada la cuestión teóricamente y sólo bajo el punto de vista del cumplimiento de la tasa establecida para el trigo, no hay más remedio que reconocer que el nuevo Decreto es superior al de 30 de Junio.

En efecto, la gran facilidad que aquel Decreto daba para vulnerar el principio de la contratación del trigo por persona ajena al propio tenedor, residía en que el comprador, sin limitación podía comprar donde quisiera; tenía que entenderse con la Junta local del pueblo del vendedor, el cual previamente podía ponerse de acuerdo con él para cederle su trigo a precio inferior al de tasa, aunque se hiciera figurar éste en el precio oficial intervenido por la Junta local.

Con el nuevo Decreto, es indudable que si no se imposibilita en absoluto, se dificulta grandemente la posibilidad de adquirir la partida previamente ofrecida a menor precio por el vendedor; ya que ésta entrará en turno entre las ofrecidas a la Junta Comarcal, desconociéndose el tiempo que tardará en venderse y el fabricante a quien corresponderá su adquisición, puesto que teniendo éstos limitada su zona de compra, tendrán que adquirir las partidas que les corresponda en turno de la Junta o Juntas Comarcales enclavadas dentro de su zona, sin poder ir a buscar trigo fuera, a menos que no lo hubiera en dicha zona. El Decreto por lo tanto sale al paso con bastante eficacia a la corruptela más corriente que se venía utilizando para vulnerar la tasa, y en este sentido, es indudable que facilita su cumplimiento.

¿Pero se podrá por ésto asegurar la completa eficacia del mismo, en la práctica para la finalidad que se persigue?

Mucho lo dudamos: en primer lugar el mecanismo se complica para el vendedor, que es el principal interesado; la extensión en número y la importancia en calidad, de las operaciones de compra-venta que han de controlar las Juntas Comarcales; su responsabilidad por la intervención en el cobro de grandes cantidades; las dificultades y posibles conflictos que ocurrirán en la ordenación de ofertas y demandas, aún contando con una absoluta buena fé, y las no menores que han de presentarse durante el período de transición hasta que esté implantado el nuevo régimen; son otras tantas trabas que han de oponerse al buen funcionamiento del mismo, dificultando al menos por algún tiempo su eficacia. No será tampoco fácil ni siquiera justo, adjudicar cargos de tanta molestia y responsabilidad a los vocales de las nuevas Juntas Comarcales, sin remuneración de ningún género.

Pero aparte de ésto, hay en el Decreto alguna condición tan injusta que no hay forma de explicar cómo puede haberse ocurrido en un régimen democrático y cristiano. Me refiero a la preferencia que establece el Artículo 10 del Decreto, para los trigos de las Paneras Sindicales enclavadas en la jurisdicción de la Junta Comarcal; sustrayendo sus ofertas al orden cronológico a que han de sujetarse las demás para la venta. Tamaña enormidad conduce a la postergación de los labradores no sindicados, que en el mejor de los casos sólo podrán vender su trigo cuando se acaben las existencias de las citadas Paneras Sindicales; y como el fondo del problema no es más que el exceso de existencias sobre el consumo, es seguro que dicho exceso, que se quedará sin vender, pertenecerá a los labradores no sindicados, a lo que no hay ninguna Ley que les obligue.

Todo lo dicho aparte la injusticia señalada, justifica nuestra duda respecto a la eficacia del nuevo Decreto, y claro está que aumenta dicha duda, si como se promete en el preámbulo su vigencia va a ser tan corta, que no merecería la pena de la perturbación producida, a menos que sea esencial como preparatoria de las nuevas disposiciones que se anuncian. En todo caso y como mal menor, cabe la esperanza de que el nuevo decreto, sin dar solución al exceso de existencias, permita vender a la tasa mayor proporción de lo que se consuma, pero en todo caso a base de derogar lo relativo a la preferencia injusta que prescribe el artículo 10 para las Paneras Sindicales.

Era convencimiento nuestro, después de los múltiples ensayos fracasados desde el primitivo Decreto de Marcelino Domingo, que había llegado la hora de dejar libertad para la contratación, (sin abolir todavía la tasa), a base de facilitar el Estado dinero abundante y barato a los labradores con garantía de trigo, pero sin desplazamiento de prenda, y en este sentido teníamos redactado un proyecto dictaminado ya por la minoría agraria, cuando apareció el Decreto de 24 de Noviembre. Una elemental prudencia aconsejaba dar tiempo al ensayo de la nueva ordenación Ministerial, y ésta ha sido la causa de que no se haya presentado a la aprobación de las Cortes nuestro citado proyecto de Ley.

No necesitaré decir que a pesar de la distinta orientación que yo quería dar a la regulación del mercado de trigo, y a pesar de las dudas expuestas sobre la eficacia del actual Decreto; hago mis más fervientes votos porque esta disposición Ministerial y las que sucesivamente se anuncian, con la colaboración de todos, resuelvan el problema que hoy angustia al labrador castellano, haciendo que sus productos tengan en el mercado la valoración que les corresponde y que es imprescindible que tengan para bien de la economía nacional.

Pedro Martín

La constitución de Juntas Comarcales

Osorno

Según se había convocado, el pasado día 15, a las doce, tuvo lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, la elección de los Vocales de la Junta Comarcal de Contratación de trigos, conforme a las disposiciones del Decreto de 24 de noviembre último.

Asistieron representantes de los Sindicatos Agrícolas de Castrillo de Villavega, Villasarracino, Espinosa de Villagonzalo y Lantadilla y de la Patronal Agrícola de Osorno, que designaron como Vocal propietario a don Melchor Puebla Carretón, de Lantadilla, y a don Anastasio Cabeza García, Vocal Suplente.

No comparecieron al acto ninguno de los fabricantes de harinas ni compradores de trigos de la comarca y, en su virtud, se ha oficiado a la Asociación provincial de fabricantes de harinas para que haga la designación del otro Vocal propietario y suplente.

La Junta Comarcal tiene su domicilio en la Casa Consistorial, y actuará todos los días hábiles, de diez de la mañana a una de la tarde.

Quintana del Puente

La Junta comarcal de Contratación de trigos, de Quintana del Puente, en reunión general celebrada el día 14 del actual, en la Casa Consistorial por los agricultores y representantes de los pueblos que forman la comarca, convocados al efecto, se constituyó de conformidad a lo que dispone el Decreto, en la forma que sigue:

Vocal propietario por los agricultores, don Constantino Cancho Moreno, y suplente don Baudilio Alvarez Palacín, y por los harineros y compradores, don Saturnino de la Parte Fernández y representación y con poder de don Mariano de la Parte López, y suplente don Saturnino Calderón Fierro.

Se acordó señalar la Casa consistorial para la oficina reglamentaria, y las horas que han de actuar serán de diez a trece. Se dirigió una circular a los pueblos de que se compone la comarca, que dice:

1. Declaraciones de existencia de trigos: Recibirá las que sean presentadas dentro del plazo fijado en el bando que se acompaña y cosidas y ordenadas por riguroso orden alfabético las remitirá a esta junta con el

2. Resumen nominal y totalizado de las mismas.

3. Muestras de trigo. Deberá remitir las de todos los poseedores de esta localidad, en cuyo caso no se precisa cuando éstos deseen vender el trigo, puesto que serán conservadas en esta Junta. Las muestras vendrán rotuladas en la siguiente forma: Nombre del pueblo, del poseedor y número de su cuenta corriente en el Libro Mayor.

4. Libro mayor: Remitirá este libro que le entregará la Junta Local que cesa, procurando que el saldo de la cuenta corriente de cada uno de los interesados, sea igual a la cantidad que éstos hagan figurar en su declaración de existencias.

5. Aviso de oferta de venta de trigo: Este parte lo remitirá siempre que se formulen ofertas de venta, acompañando al mismo la muestra de trigo, salvo que, cosforme se indica en el número tercero de esta Circular, ya se hubiese remitido con anterioridad. Para que esa Junta pueda acreditar documentalmente el hecho de la oferta, exigirá que se haga por escrito, conservando en su poder este justificante.

6. Guías de transporte: Estas guías serán expedidas por usted siempre que le sean interesadas, cuidando de consignar en ellas si el trigo está o no afecto a responder de algún préstamo concedido por el Servicio Nacional de Crédito agrícola.

Se suplica muy encarecidamente al señor alcalde de cada localidad, lo haga saber de forma que llegue a conocimiento de todos los labradores a quienes interesa directamente.

El presidente, *Angel Merino.*

El secretario, *Félix Pérez Cancho".*

Un buen regalo puede hacer usted a sus amistades, enviándoles una caja de surtido de las inmejorables galletas fabricadas por Siro Fernández, en Alar del Rey.

REVISTA DE LOS MERCADOS

No se negocia ni un grano de trigo por estar productores y fabricantes a la expectativa del alcance de las recientes disposiciones proteccionistas

Palencia

Mercado, algo movido.

Continúa sin negociarse.

Cebada parece se reanimó, llegando a pagarse a 41 reales fanega.

Los demás piensos se sostienen.

Se cotiza:

Cebada, a 40, 40 y medio y 41 reales fanega, según clases y cantidades.

Centeno, a 51 y 52.

Avena, a 27 y 28 medida. Peso, desde 27 a 30 reales fanega de 25.

Yeros, los pocos negociados, a 64 y 65.

Titos, registran toda la gama de variaciones asequibles a una oferta excesiva, sobre un precio determinante de 57 reales. En almacenes se pagan a 56 y hasta a 55. Otros, menos avisados, cotizaron a 58 y 59 y hasta 60.

Mercados provinciales

Aguilar de Campóo

Mercado en calma. Apenas se negocian partidas.

Las cotizaciones de trigo permanecen estancadas, aparte de por no existir demandas, por permanecer los oferentes a la expectativa de los resultados del decreto de 24 de noviembre, que se auguran poco favorables para la normalización de las operaciones.

Se cotiza:

Trigo, las pocas partidas negociadas, a 19 pesetas fanega.

Cebada, a 11,50.

Centeno, a 14.

Avena, a 8,50.

Lentejas, a 3.

Garbanzos, a 3 y 5, según clases, el celemín.

Muelas, a 2,25.

Yeros, a 18 pesetas fanega.

Carrión de los Condes

Mucha lluvia, y por consiguiente poca animación en el mercado.

Trigo, se paga a la tasa.

Cebada, a 39 reales fanega.

Avena, a 28.

Titos, a 56.

Yeros, a 60.

Alubias, a 48 pesetas.

Ganados, poco movido. Se contrataron:

Bueyes de labor, a 28 pesetas arroba.

Cerdos cebones, a 36 ídem.

Corderos, a 1,25 pesetas kilo, al vivo.

Perdices, a 2,50 pieza.

Conejos, a 4,50 ídem.

Dueñas

El decreto regulador de 24 de noviembre ha determinado un estancamiento mayor en las operaciones de trigo. Los labradores persisten en su incredulidad de que sus disposiciones puedan determinar un mayor movimiento de partidas y menos normalizar las ventas con la producción.

Se paga:

Trigo, a 78 reales fanega.

Cebada, a 42.

Centeno, a 59.

Avena, a 30.

Yeros, a 61.

Algarrobas, a 61.

Garbanzos superiores, a 220.

Idem regulares, a 200.

Patatas, a 11 reales arroba.

Harinas, siguen el curso del cereal noble. Se negocian:

Primera, a 30 reales arroba.

Segunda, a 29.

Tercera, a 26.

Salvados, a 13.

Frómista

La lonja local no registra variación de las semanas precedentes.

Los labradores han asistido a las lecciones de la Cátedra ambulante agrícola, marchándose los directores de ésta complacidos de los resultados obtenidos en sus experiencias.

El tiempo regular en lluvias, lo que beneficia a los sembrados.

Los precios que han regido en el mercado de contratación, han sido:

Trigo, a 74 reales fanega.

Cebada, a 41.

Centeno, a 56.

Avena, a 30.

Titos, a 54.

Yeros, a 60.

Lentejas, a 85.

Patatas, se pagaron a 9 reales arroba.

Herrera de Pisuerga

Lluvia copiosa. Los sembrados, por ella, se reaniman, esperándose que a estos días de agua sucedan otros nuevos de calor y secos, lo que daría tono y vigor a las plantaciones.

El mercado último, bastante concurrido. Se vendió todo el grano de piensos presentado Patatas mejoraron de precio.

Se pagó:

Trigo, a 74 reales fanega.

Cebada, a 44.

Centeno, a 56.

Avena, a 34.

Yeros, a 70.

Algarrobas, a 66.

Patatas a 2 pesetas arroba.

Harinas siguen el movimiento normal. Se siguen cotizando:

Primera, a 30 reales arroba.

Segunda, a 29.

El mercado de ganados estuvo igualmente concurrido. Se vendieron reses vacunas y de cerda.

Rigieron los siguientes precios:

Bueyes de labor, a 3.000 reales.

Novillos de tres años, a 2.200.

Añojos y añojas, 1.200.

Vacas cotrales, a 1.750.

Cerdos al destete, a 200.

Idem de seis meses, a 500.

Osorno

El mercado de trigos, paralizado por completo.

Otros cereales se pagan:

Cebada, de 38 a 40 reales fanega, según clases.

Centeno, a 50.

Avena, a 28.

Yeros, a 63.

Titos, a 52.

Alubias, a 240.

Patatas, a 2,25 pesetas arroba.

Huevos se pagan, a 3 pesetas docena.

Carne de vaca a 4 pesetas kilo.

Idem de ternera, a 5.

De cerdo, a 5.

Paredes de Nava

El mercado flojo. Entre los productores se advierte cierta desconfianza por los resultados del decreto de 24 de noviembre.

Trigo, no se negocia.

Cebada, se paga a 41 reales fanega.

Centeno, a 52.

Harinas, también escaso movimiento. Los precios que rigen son:

Primera, a 59 pesetas los 100 kilos con saco. Sin saco, 57.

Integral, a 58.

Salvados hoja, a 29.

Tercerilla, a 38.

Cuarta, a 31.

Comidilla, a 26.

Garbanzos superiores, 282.

Idem regulares, 192.

Aceite, 2,10 pesetas litro.

Vino blanco, 20 reales el cántaro.

Idem tinto, 16.

Torquemada.

Sigue la temporada de lluvias. Los sembrados se han rehecho.

El mercado en calma, no registrándose operaciones sobre trigos.

Cebada, se paga a 38 reales fanega.

Centeno, a 56.

Avena, a 26.

Titos, a 46.

Yeros, a 60.

Lentejas, a 80.

Garbanzos superiores, a 200.

Idem regulares, a 150.

Harinas poco movidas. Se pagan:

Primera, a 30 reales arroba.

Segunda, a 29.

Tercera, a 28.

Salvados, a 28.

Patatas, a 1 peseta arroba.

Aceite, a 1,90 kilo.

Vino blanco, a 28 reales cántaro.

Idem tinto, a 24.

Carne de bueyes de labor, a 4 pesetas kilo.

Cerdos al destete, a 3 ídem.

Carneros, a 2,75.

Corderos, a 6.

Mercados comarcales

Aranda de Duero

Precios del mercado de hoy:

Centeno, 31 pesetas los 100 kilos.

Cebada, 26.

Algarrobas, 33.

Yeros, 33.

Lentejas, 1,50 kilo.

Avena, 24 los 100 kilos.

Garbanzos superiores, 2 pesetas el kilo.

Idem regulares, 1,75.

Harina de primera, 60 pesetas los 100 kilos.

Idem segunda, 58.

Salvado, 27 pesetas los 100 kilos.

Remoyuelo, 37.

Comidilla, 27.

Patatas de riñón, 2,50 pesetas arroba.

Idem blancas, 2,25.

Burgos

El mercado de hoy, presentaba un aspecto bastante animado, en relación con los anteriores.

Precios:

Trigo, 76 y 77 reales fanega.

Cebada, 42 y 43.

Avena, 31.

Yeros, 60 y 70.

Algarrobas, 66.

Centeno, 55 y 56.

Medina de Rioseco.

En el mercado rigieron los siguientes precios:

Trigo, a precio convencional.

Centeno, 55 pesetas.

Cebada, 41 y 42.

Yeros, 68.

Avena, 32.

Algarrobas, 66.

Muelas, 62.

Harinas se pagan:

Selecta, 62 pesetas los 100 kilos.

Extra, 61.

Panadera, 66.

Tercerilla, 20 reales arroba.

Cuarta, 14.

Comidilla, 12.

Hoja, 13 y 14.

Valladolid.

El negocio de trigos se desenvuelve en absoluta calma.

Otros cereales se pagan:

Centeno, a 34 pesetas los 100 kilos.

Cebada, a 31.

Avena, a 28.

Algarrobas, a 35,50.

Yeros, a 35.

Siguen sostenidos los precios de las harinas, con demanda escasa, e igualmente firmes y solicitados los salvados.

Se cotizan:

Selecta, a 63 pesetas quintal con saco.

Integral, de 58 a 59.

Salvados hoja, a 31.

Cuarta, de 31 a 32.

Tercerilla, de 40 a 46.

Comidilla, de 29 a 30.

Villalón

Mercado muy concurrido.

Precios:

Trigo, 75 reales fanega.

Cebada, 45.

Lentejas, 60.

Avena, 30.

Garbanzos superiores, 220.

Idem regulares, 210.

Muelas, 40.

La política económica del trigo

Una opinión autorizada en favor de la libertad de contratación

Creemos interesante fijar la atención en lo que sucede en Francia respecto del problema del trigo, tanto por la influencia que esa experiencia ajena puede producir en nuestro ánimo, en materia de doctrina económica general, como para consolidar más las ideas en el problema propio que hemos padecido este año en España y que podremos padecer—si no hay una política triguera razonable—en cualquier año sucesivo de buena cosecha.

Los proyectos del Gabinete francés, que preside monsieur Flandin, en materia triguera han estado a punto de producir una crisis ministerial de importancia. El jefe del Gobierno vecino sigue manifestándose fiel a sus propósitos de ir al restablecimiento de una libertad económica, suprimiendo las estatificaciones, que han producido tan funestos resultados.

Claro está que si pudiera llegarse a la organización mundial preconizada en obra reciente por Paul de Hevesy, el problema triguero estaría resuelto en el mundo por las compensaciones entre los mercados de superproducción y aquellos otros cuyas necesidades exceden a lo que produce; pero en tanto que eso no sea posible—y las exacerbaciones autárquicas de los momentos actuales hacen presumir que ha de tardarse bastante en ello—, es preciso que cada país resuelva por sí propio su problema. El de Francia se ha creado porque la producción del territorio nacional ha pasado de ser deficitaria a ser excesiva. La superficie sembrada ha aumentado en dos años en más de 200.000 hectáreas, y, como consecuencia, se ha llegado a una situación en que normalmente se produce en Francia más trigo del que se requiere para las necesidades interiores.

Una de las causas principales de haber llegado a tal situación consiste en el intervencionismo del Estado. Por efecto de éste, manifestado en las tasas protectoras de la producción triguera, se han ido incrementando las superficies sembradas de dicho cereal, y lo que era un problema accidental ha tomado carácteres de permanencia. Si a ello se agrega el que otro tanto ha ocurrido en el Africa francesa, el problema sufre una agravación que es a la que ha querido salir al paso M. Flandin. El sistema para ello consiste en lo que llama el jefe del Gobierno francés la contra-intervención. A su juicio, es imposible saltar el intervencionismo a la libertad económica; se necesita un periodo de transición, de uso moderado y decrecientemente progresivo, de aparatos ortopédicos. Esa es la contra-intervención, y en los principios de ella se inspira M. Flandin.

Para España el problema del trigo es mucho más sencillo. Normalmente, nuestras necesidades pueden considerarse equilibradas con nuestra producción, y sólo cuando llega un año de cosecha abundante o en el que se cometen errores de importación, es cuando surge el verdadero problema. Así ha ocurrido ahora. Una cosecha en que, después de las necesidades probables de consumo y seguras de siembra, deja libre un "stock" de más de cuatro millones de quintales, y una soldadura de cosecha que no encontró ninguna dificultad por las importaciones que en época anterior se habían realizado, han sido las causas de que la tasa no se haya cumplido y el trigo se haya visto inmovilizado en sus transacciones durante varios meses, siguiéndolo aún en gran parte. Pero los años de buena cosecha no son tan frecuentes como para que podamos proclamar la existencia permanente de un problema triguero en España similar al problema triguero francés. A nosotros nos puede bastar con retirar del juego del mercado el excedente provisional de los años abundantes y guardarlo en depósito para enjugar el déficit de otros años.

Esto sólo puede hacerlo el Estado; pero la diferencia entre la política de economía dirigida y la de libertad económica dirigida, estriba en que, con arreglo a la primera, el Estado ha de intervenir en la regulación de venta y precio de toda la cosecha, mientras que, con arreglo a la segunda, el Estado se limita a absorber ese excedente y manejarlo como volante regulador del resto del mercado, que conserva el juego libre de la oferta y la demanda.

Más claro: si el Estado español hubiese retirado, al terminar la recolección última, cuatro millones de quintales de trigo, no habría tenido que preocuparse de tasas que, en fin de cuentas, han resultado incumplidas. Equilibradas entonces las necesidades de consumo y siembra con la producción, el juego de la oferta y la demanda habría establecido un precio remunerador del trigo.

Para ello bastaría con la construcción apropiada de silos, en los que podría depositarse ese grano excedente y conservarlo para soldaduras de cosechas o finales de años deficitarios. Estos silos, bien emplazados con relación a mercados productores y a líneas de transporte, serían una solución de tipo económico y eficaz para nuestro problema triguero.

Lo que hoy ocurre es que el Estado español no tiene acción directa reguladora entre la oferta y la demanda del expresado cereal. Ni siquiera conserva aquélla—que, aunque modesta, podía tener una cierta eficacia—de disponer de las tres antiguas fábricas militares de harinas establecidas en Valladolid, Zaragoza y Peñaflor, para el suministro de harinas destinada a la Intendencia militar, que satisface las necesidades del Ejército. Con sólo estas fábricas y la política de construcción de silos a que antes se ha hecho referencia, dejaría de pesar periódicamente sobre los gobernantes del Estado una preocupación grave, porque supone la inmovilización de capitales y el entrometimiento de la usura entre los más modestos labradores.

Mariano Marfil

NOTAS E INFORMACIONES GENERALES

Del Ayuntamiento

ubasta de obras para la urbanización de la calle de Nieto

Excmo. Ayuntamiento, en de ayer, acordó sacar a sta las obras que seguidase detallan, aprobando al go el condicional siguiente:
Primera. Es objeto de la subasta la instalación de aceras y vimentación de la calle de Nieto, producto "Quinmfer". Los propietarios de fincas afectadas por tales reformas abonarán en concepto de contribuciones especiales, el coste total de las aceras el 50 por 100 de la pavimentación en consonancia con lo establecido en la regla segunda del artículo 355 del Estatuto municipal.
Segunda. El tipo de subasta asciende a 7.415 pesetas con 78 céntimos, bajo el cual se admitirán proposiciones a la baja.
Tercera. Se abre un plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial", para presentación de proposiciones las cuales habrán de presentarse en las horas hábiles del plazo concedido en la Secretaría de este Ayuntamiento. Dichas proposiciones habrán de presentarse por escrito en pliego cerrado y lacradas en papel de la clase 8.ª, reintegrada con timbre municipal de 0,50, ajustadas al modelo que se inserta y firmadas por el proponente o apoderado en forma.
A ellas habrá de acompañarse cédula del licitador y el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaría municipal del depósito provisional y el 5 por 100 del tipo de subasta.
Cuarta. La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo concedido y se constituirá la Mesa formada por el señor Alcalde o Teniente en que delegue y dos vocales de la Comisión de Policía Urbana, dando fe del acto el Secretario de este Ayuntamiento. Dicha Mesa hará la adjudicación provisional de la subasta en favor de la proposición más ventajosa, reservándose la definitiva al Ayuntamiento.
Quinta. El que resulte rematante definitivo, vendrá obligado a constituir depósito definitivo por el 10 por 100 del precio del remate en garantía de la buena ejecución de las obras.
Sexta. La negativa a comenzar la ejecución de las obras o a terminarlas con arreglo a su proyecto, llevará aparejada la pérdida del depósito provisional o definitivo en favor del Ayuntamiento sin derecho a reclamación alguna.
Séptima. Serán de cuenta del contratista el pago de anuncios de la subasta, reintegro del expediente y contrato, pago de derechos a la Hacienda y en general todos los ocasionados por la adjudicación.
Octava. El contratista será el único responsable para con los obreros que emplee, de cuantas reclamaciones se formulen por accidentes de trabajo, seguro obrero, pago y cuantía de jornales y duración de la jornada de trabajo.
Novena Los depósitos provisionales pertenecientes a las propuestas desechadas se devolverán el día que se comunique la adjudicación definitiva y el depósito definitivo se devolverá al contratista, cuando la obra sea recibida definitivamente.
Décima. En lo previsto especialmente en este condicional, regirán como supletorias las normas establecidas en el Reglamento de contratación de obras y servicios municipales.
Once. A los efectos del artículo 26 de dicho Reglamento, se concederá un plazo de cinco días hábiles para reclamar contra estos acuerdos, pasados los cuales sin haberse interpuesto ninguna, se entenderán firmes y ejecutivos y no se admitirá ninguna.

Modelo de proposición

Don... natural de... vecino de... con cédula personal de la tarifa... clase... número... que acompaña y resguardo de depósito provisional que también presenta, enterado del anuncio de subasta publicado en el "Boletín Oficial" de... porque el Ayuntamiento de Palencia saca a licitación la ejecución de aceras y pavimentación de la calle de Nieto, con producto "Quimfer", se compromete a ejecutar dichas obras con sujección estricta a las condiciones de las mismas, rebajando el... (porcentaje en letra) del tipo de subasta.
Fecha y firma del Proponente.
Palencia 15 de diciembre de 1934. — El Alcalde, **Salustiano del Olmo.**

Datos para la historia de la revolución en Guardo

Lluvia en la excursión del 22 de julio.---Sobre corazones infantiles, semilla de sedición.---La crónica de los jefes "vivos".---Del confesionario al cabaret

II

Volvamos al funesto e imborrable día 22 de julio. El tiempo no estuvo muy de acorde con la excursión socialista. Estuvo lloviznando. Eran sin duda las lágrimas que la naturaleza derramara, presumiendo la fatal consecuencia que aquello había de acarrear a España y de una manera especial a Guardo. ¡Lloraba el tiempo ante la locura de los hombres!

Las camisas rojas se impusieron con verdadero encono al tiempo y lloviendo sobre sus camisas pasearon una y mil veces el pueblo, testigo de su cerrilismo. Se nos ocurre una observación que viene muy de perlas en este lugar.

¡Cuántas veces ha protestado el socialismo de los sufrimientos que pasa el obrero, a quien un amo sin entrañas envía a la tierra, sin ver que se han de calar sus huesos! Lamento, de ser cierto el extremo, muy justificado, pero ¿qué hubieran dicho estos socialistas si en tales circunstancias, cual las que ellos pasearon Guardo, se lo hubiera mandado algún "señorito"? Desde luego los que les impusieron estas acrobacias, llevaban gabán, trinchera y paraguas y esos estuvieron junto al tanque de sabroso vermouht.

En su aire nada marcial, en verdad, pues que sus movimientos parecían verdaderas acometidas y no movimientos rítmicos de milicia; cosa muy razonable, ya que las acometidas eran las que se les predicaban y para las que se preparaban.

Entre estos verdaderos esbirros, iba el coro de vestales cantando la Internacional con voces verdaderamente hombrunas.

Ahora vamos a ceder la palabra a "Vida Social" correspondiente al 5 de agosto último, que como testigo de mayor excepción nos dirá la verdad del hecho y lo que se calle, con burda truhanería, ya lo añadiremos nosotros, para que la cosa quede clara.

Empecemos con el cronista del periódico socialista. "Salimos una caravana de oprimidos de Barruelo en busca de la fraternidad que nos brindan los hermanos del carril, de la mina y de otros oficios en el pueblo de Guardo".

Lo menos que puede exigirse al periodista, por novel y adherido al partido que fuere, es que diga verdad y no la dice quien pone eso de "oprimidos", porque los que ganan un sueldo mínimo de quince pesetas, los que disponen de trenes especiales, los que se permiten hacer un viaje de verdadero turismo con gastos no vulgares, esos serán, cualquiera cosa menos oprimidos. Supongo que los tales se habrán dado cuenta de que la mayoría de los mortales, ni ganamos esos sueldos, ni nos podemos permitir esas diversiones.

Continúa "vamos la juventud revolucionaria que está en el frente luchando por la SANTA CAUSA de la redención del proletariado".

Hablar de "causa santa", los que van contra todo lo santo y noble, es un sarcasmo del que no se dan cuenta tantos engañados.

"Los jóvenes cantan sus rojas canciones de amor fraternal". Amor desconocido el que va mezclado con himnos de muerte, de odio y de baldón ¿a qué poner aquí la letra de aquellas canciones? Todos las conocen y no es necesario manchar las páginas de EL DIARIO para recordar el odio con que alentaban a incautos, los que estaban envueltos en el humo de burgueses habanos esperando que esas pobres turbas les pusieran en el puesto de verdaderos tiranos.

Van pasando estaciones y aparecen ante los jacobinos de Barruelo pobres aldeas, "en las fachadas de cuyas casas aparece la miseria que padecen sus moradores por la desigualdad económica de una Sociedad que pretendemos abolir".

Entre estas pobres casas y la destrucción de ellas, objeto de sus predicaciones, cualquiera pobre montañés se quedará con su cabaña ¡indudablemente!

¿Qué casas ha hecho el socialismo para los obreros? Esa tan cacareada ley de casas baratas predicada por Largo Caballero, no ha producido más que ingresos a los que se creyeron en mala hora inventores y después de todo, los obreros siguen en sus albergues.

Llega el tren a Guardo

"Dos grandes vallas humanas de hombres, mujeres y niños, nos esperan. La banda de música a la cabeza, al compás de sus vibrantes notas, llegamos a la Casa del Pueblo marcando el paso". A confesión de parte, exención de prueba. Alguno al leernos el miércoles, pudo creer que exagerábamos. Ahí esta la prueba; lo que no hemos podido ver en el Ayuntamiento, es el justificante de esa labor de la Banda, que es del pueblo, no del partido socialista, del que se la creyó exclusiva.

Entre los que hablaron con palabras de bienvenida figura Adrián Fernández, quien saluda "en este día histórico a todos los que se han reunido para fraternizar unas horas con aquellos que como NOSOTROS SUFREN el desdén de la tiranía burguesa". Hablar el camarada Adrián de sufrir desdenes de la tiranía burguesa, cuando si fuéramos a tomar nombre y lista de los tales, había que ponerle en cabeza. Contra él debieran de haberse levantado los obreros, ya que siempre cotizaron como parias para que la vida de sus "jefes" fuera, lo que siempre fué de BURGUESES REFINADOS. ¿Negarán esto los obreros? No lo creemos tan ciegos.

"Una niña de corta edad leyó unas elocuentes cuartillas de tono revolucionario". Luego dirán que no venía sembrando el socialismo. Usar para esto de la inocencia infantil, es un crimen incalificable, que repercute en los padres y en los dirigentes. ¿Esa es la libertad que se quiere para el niño?

Han terminado los saludos. En camaradería insultante se recorre el pueblo donde "inmediatamente, es necesario, dice el periódico, reorganizar la Juventud Socialista, sin cuyas fuerzas de choque no pueden actuar nuestras organizaciones sindicales y políticas".

Comentario al canto

Las palabras precedentes no tienen desperdicio. Son necesarias unas fuerzas de choque y esas las ha de constituir la juventud. Cosa muy socialista pero muy poco humana. Suponed un capitán que diga a sus soldados: Vosotros teneis que ir a ser blanco de los tiros, yo me quedaré en casa para gozar de vuestra victoria o para eludir toda responsabilidad. La victoria para mí; para vosotros el castigo, la muerte. Trasladad esto a los dirigentes socialistas y tendréis la realidad. Lo monstruoso de este proceder, no hace falta ni señalarlo.

Pero hay más en el párrafo de Adrián. "Sin ese choque, no puede actuar su perfidia", es necesario para sus organizaciones sindicales y profesionales y políticas. ¡Ya lo sabeis obreros jóvenes, tendréis que servir de testaferro para que vuestros dirigentes socialistas se bañen en agua de rosas.

Dice el reglamento de los centros socialistas obreros: "Nuestro partido es indiferente a todas las creencias religiosas, enemigo de ser instrumento de medros meramente políticos". Los hechos y las palabras de estos voceros del socialismo de nuestros tiempos nos desmienten bien a las claras la realidad de aquel artículo reglamentario.

Muchos comentarios podríamos seguir haciendo, pero ello nos distanciaría en demasía del objetivo que nos hemos propuesto. Volvamos al asunto.

"El mitin, añade el portavoz barruelense, había de celebrarse en el campo de fútbol, donde ya estaba la tribuna, pero fué forzoso celebrarle desde el balcón de la casa del pueblo". Es decir, el mitin debía celebrarse en lugar cerrado, pero se celebró al aire libre.

"En el acto tomaron parte Sixto Hernández, por los trabajadores organizados de Palencia; Julio R. Tapia, por la sección minera de Barruelo; Pedro Rubio, diputado por Badajoz; Matilde Zapata y Bruno Alonso, por Santander.

"Los discursos resultaron magníficos por sus ataques al fascio y a quien ampara sus empresas cobardes." Este es el resumen que el periódico hace de las cosas que toleraron unos miles de oyentes.

Matilde Zapata. Desesperada santanderina cuyos discursos son perfectísima dechura de su apellido. "Guerra al confesonario" este es su comienzo. Que no vayan allí las mujeres, porque allí se las "abre los ojos". Ante tal afirmación de ridiculez llena, dicen que un oyente exclamó: —Si las abren los ojos tiene que ser o porque los confesores son muy listos o porque las que van son muy tontas. Quedaros con lo que queráis. Pero la única consecuencia que se puede sacar es que tú quieres que sigamos con los ojos tapados".

Del confesionario pasó al cabaret. Y... ¡aquí la desgracia! se dan casos en que las cabaretistas son apaleadas por los señoritos! Y ésto había que evitarlo, pero no dijo que cerrando todos esos centros de corrupción, sino por otros medios muy exclusivos de Zapata.

Dejaremos a los otros oradores que fueron tan consecuentes como la Zapata y vengamos a nuestro inefable Bruno, quien sirvió el plato fuerte, propio de su "talento". Comenzó por una auto apología de sus letras y ciencias. ¡Admirable!

—No queremos votos. Hay que ir a por el poder como sea. Matando, atropellando, destruyendo, como sea, pero el caso es que mandemos. Cuando os marquen la hora, vosotros a por el poder de este pueblo, del de otros ya se apoderarán otros camaradas y así llegaremos a dominar. Que no os acobarde la sangre. Sangre y esterminio. ¡Ahí está el triunfo que yo vengo a predicar y os aseguro que venceremos!

¿A qué seguir? Lo cierto es que no hubo quien acase a este orador "desbocao" quien ahora dice que "no dijo nada", que ha sido un buen chico y que no sabe nada.

No olvidemos algunas de sus afirmaciones. "Vosotros apoderaos de este pueblo. Otros se apoderarán de los demás y así VENCEREMOS". ¡Todos los socialistas tienen la misma táctica a luchar los incautos, a triunfar los VIVOS!

En ese triunfo debió de esperar Bruno, ya que por ninguna parte se le vió luchando. Lo cierto es que sus palabras tuvieron cumplimiento en Guardo poco más tarde. Los adictos a él, se apoderaron del pueblo, sin duda por creer a este "político", están ahora donde debía estar él o por mejor decir, de donde no debía de haber salido, porque el que engaña en tal forma, es reo de sus culpas.

Consecuencia final

Una causa principalísima de lo que ha pasado en Guardo, la tiene el santanderino Bruno y no hay por qué creerle inocente. Se cumplió lo que mandó. Mandó una salvajada, luego que pague la pena de tal culpa.

Jerónimo José García

Casa SANTA CRUZ
"LA HIGIENICA" PELUQUERIA
Mayor, 107 — Teléfono, 11
Ondulaciones permanentes
15, 20 y 25 pesetas
Ondulaciones Marcel, 3, y al agua, 4. Tintes desde 15 ptas.
Lavados de cabeza, lociones, etc.
CASA SANTA CRUZ

REGALO DE NAVIDADES
compre paños muy rebajados de precio y además la obsequiaremos con una preciosa bufanda en cada compra de un abrigo
EL SIGLO XX

Si visita Alar del Rey, no deje de comprar una caja de galletas tostadas "La Perla". Solamente las vende Siro Fernández.

NO DUDAR. La casa que puede convertir en nueva su máquina de escribir vieja, es la de S. MORRONDO. Mayor Pricipal, 166. 13

Banco Español de Crédito
DOMICILIO SOCIAL
Alcalá, 14, Madrid.
FUNDADO EN EL AÑO 1902
SUCURSAL EN PALENCIA
Galán y García Hernández (antes Don Sancho)
(Palacio de Tordesillas)
Capital autorizado, ... 100.000.000 pesetas
Capital desembolsado, ... 51.355.500 pesetas
Reservas, ... 67.621.926,17 pesetas
Realiza toda clase de operaciones bancarias
ABONANDO EN
Cuentas corrientes, a la vista, el ..... 2 por 100 de interés
Cuentas de Ahorro, el ..... 3 1/2 por 100 de interés
Imposiciones, a un año, el ..... 4 por 100 de interés
Tiene Sucursales en Carrión, Villada, Saldaña, Herrera de Pisuerga y Aguilar de Campóo
Tiene Sucursales en España y Marruecos. Corresponsales en las principales ciudades del mundo. Ejecución de toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

E. ROBLES CEBRIAN
MEDICO
Especialista en enfermedades de la piel. Venéreas. Sífilis. Vías urinarias.
Electroterapia. Diatermia. Rayos ultravioleta.
Análisis Clínicos. Sangre. Orina. etc. Consulta de 11 a 1 1/2 y de 4 a 6. Calle de Burgos, número 2, primero, derecha.
(Frente a la Diputación) PALENCIA

REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES
Talleres ARTURO
ARTURO SIMÓN POZA
ESTOS TALLERES TIENEN PERSONAL ESPECIALIZADO EN LA REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES
Agricultores, se reparan toda clase de motores. Venta de automóviles, cubiertas, cámaras. Aceites y grasas.
Accesorios en general
CASADO DEL ALISAL, 55
— TELÉFONO, NÚM. 237 —
PALENCIA

Fábrica de Piedra Artificial de JERONIMO ARROYO
Arquitecto
TUBERÍAS de cemento apisonado o centrifugado para conducciones de agua, alcantarillado y riegos
VENTA DE CEMENTOS
Oficinas: Calle Mayor Principal, núm. 75 -- Fábrica: Avenida del Dr. Simón Nieto

Coches Camiones Repuestos
Ford
Concesionario Oficial:
JULIO PETREMENT
Calle de Burgos, 2 - Teléfono 212

ANUNCIOS ECONOMICOS

TENEIS que edificar o hacer en vuestra casa, no olvideis que en más almacenes podeis comprar maderas, cemento, yeso, ladrillos, mosaicos, cocinas económicas y todos los materiales de construcción que necesiteis, a precios económicos. Manuel Rodríguez Martín. Vado-Cervera. 3

GRUPOS MOTOBOMBAS. Modernos, a gasolina y aceite pesado. Económicos en el consumo y fácil manejo. Dispongo de grupo motobomba para agotamientos. Motores en todas las potencias y para todos los usos. Pida presupuestos a Pablo Pinto, en Palencia, C. Alisal, número 53. 1

CAMIONES los mejores a precios corrientes. Sucursales Alfonso Ortega.

AMA DE CRIA, casada, de 25 años, leche de ocho días, desea criar en su casa. Guadalupe Villoldo, en Valdeolmillos.

LA CASA Transportes, Mudanzas y Camionajes de Nozal, desecha tres mulas de buen trabajo. Mayor, 159, 1.º.

SE COMPRAN árboles de chopo que midan un metro de circunferencia en adelante. Se vende serrín y leña. Almacén de Maderas y fábrica de aserrar de Angel Miguel. San Francisco número 17. Teléfono 23. Palencia.

CICLISTAS. Gran rebaja de precios en reparaciones y colocación de accesorios. Alejandro Morrondo. Calle Colón, 7, frente al Café Colón.

VENDO dos camionetas media tonelada, un coche marca Crislert o cambio por camioneta más grande. También vendo un carro de varas con toldo y una bicicleta nueva. Para tratar con Zoilo Marín, en Santoyo.

POR AUSENTARSE traspaso gran café-bar, modernamente instalado. Facilidades de pago. Dirigirse a Tartilán, en Herrera de Pisuerga.

CHAMPAGNE mil marcas; mil precios; mil calidades. Sucursales Ortega.

HERRERO carretero, se necesita en Paredes de Monte. Dirigirse al Alcalde.

ACEITE tan barato como el que más; mejor que ninguno. Sucursales Ortega.

RADIO TELEFUNKEN
La marca de garantía
Otras marcas en onda normal y larga, desde 250 pesetas

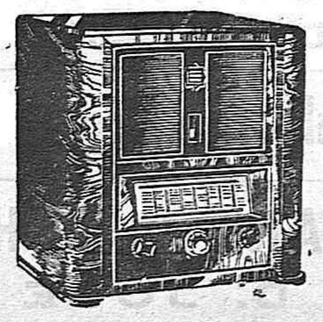

SOLICITE CATALOGOS
JULIO DE LA FUENTE
Mayor 2, — Garage — Palencia

¡¡CARPINTEROS!! Se vende en buenísimas condiciones, nuevas, una sierra cinta, marca Kieling; otra de planear, juntar y hacer molduras, con mesa de 2,40 metros de longitud marca Kieling; fresadora vertical Tupi marca Hotsmachinen; regruesadora modelo R. 4 de avance automático; barrenadora y escopladora marca Kieling. Todas estas máquinas van con su correspondiente motor. Visitar antes de comprar en otro sitio a la Granja Emilia. Frente estación Norte.

NARANJAS. Washington, imperiales, mandarinas, corrientes, uva Chelva, por cajas, precios convencionales. Almacén de frutas de Sabina Matilla.

LEA USTED "EL DIARIO

PARA TRANSPORTES RÁPIDOS y ECONÓMICOS CAMIONES
CHEVROLET
¿Desea Vd. un coche elegante y económico?
Compre un OPEL
Concesionario
JESUS PUERTAS NUÑEZ
PALENCIA:
Exposición, Mayor Pral., 135

COCHERA: Se arrienda en sitio céntrico. Informarán en la calle Mayor Principal núm. 150, pral.

SE VENDE una mesa de billar. Informes en el Bar Norte, de esta capital.

CUOTAS. Se vende un equipo completo, poco usado. Informarán en la calle de San Marcos, número 22.

Luis G. Monge de Medina
CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO Y ABOGADO
Interviene oficialmente en la compra-venta de toda clase de valores y las operaciones de Créditos, Préstamos y Descuentos con los Bancos de esta Plaza. Menéndez Pelayo, 25, segundo, izquierda.
PALENCIA

Para galletas tostadas "La Perla", pídalas en Alar del Rey, a Siro Fernández.

ACTUALIDAD NACIONAL Y EXTRANJERA

Servicio telefónico de la AGENCIA MENCHETA

Noticias de primera hora

Se celebra en el Congreso la primera sesión matutina y el escaso número de concurrentes, demuestra que los diputados no madrugan

SESION MATUTINA DE LAS CORTES

Madrid.—Esta mañana se celebró en el Congreso la primera sesión matutina de las acordadas anoche, para despachar antes de las vacaciones los proyectos pendientes de discusión.

La abrió, a las 10,35 el señor Alba. Escasa concurrencia. En el banco azul el ministro de Agricultura.

El señor Viguri pide conste en acta la no asistencia de los jefes de minoría.

Continúa la discusión de la Ley de Arrendamientos rústicos.

Se presentan varias enmiendas relativas a las facultades que han de atribuirse a los menores.

Intervienen los señores Lucía y Molero.

Este pide, que cuando se llegue a la mayoría de edad, los propietarios puedan encargarse de sus tierras.

Es aprobada la enmienda por 22 votos contra 16. Como los votos emitidos no suman 100, se deja la enmienda para nueva votación.

Se acepta otra del señor Lamamié de Clairac sobre el artículo tercero.

El señor Alvarez Lara defiende una nueva contra el artículo cuarto, en el sentido de que en caso de muerte, puedan autorizarse los subarriendos.

Le contesta un vocal de la Comisión y el señor Alvarez Lara retira su enmienda.

Se acepta otra del señor Sáenz de Miera al artículo cuarto.

Otra del señor Montero, es aceptada por el ministro.

El señor Lamamié de Clairac se lamenta de la falta de diputados. Se oyen rumores que impiden oír al orador.

Pide que se reglamenten los subarriendos, y no se supriman como determina el proyecto.

El señor Alvarez Mendizábal se muestra conforme. Recomienda, no obstante, a la Comisión, que al recoger las indicaciones del señor Lamamié de Clairac, no se admitan los subarriendos generales.

Los señores Giner y Oriol, intervienen con nuevas enmiendas.

Un diputado de la "Ceda" intenta hablar, pero se lo prohibe el señor Alba, por no autorizarlo el Reglamento.

Se lee la orden del día para la sesión de la tarde y se levanta la sesión a la una y veinte.

ANTE EL PARTIDO ESPAÑA-HUNGRIA

Madrid.—Ha llegado a Madrid el seleccionador nacional de fútbol, señor Salazar.

A preguntas de los periodistas, ha manifestado que piensa alinear contra Hungría el mismo equipo que defendió los colores nacionales en Génova.

El Presidente de la República asistirá al partido, para colocar las condecoraciones otorgadas a dichos jugadores por su labor deportiva en los "matchs" internacionales últimamente celebrados.

Hoy se espera también la llegada de los "equipiers" húngaros.

DISPOSICIONES OFICIALES

La "Gaceta" de hoy publica decreto concediendo la excedencia a doña Victoria Junquera, maestra de Celada de Roblecedo.

EL NUEVO EMBAJADOR DE CUBA

Madrid.—Con el ceremonial de rigor, presentó esta mañana las cartas credenciales al Jefe del Estado, el nuevo embajador de la República de Cuba, expresidente de aquella nación, señor Céspedes.

El diplomático cubano pronunció un breve y emocionado discurso abogando por el estrechamiento de relaciones entre España y el país antillano.

Le contestó el señor Alcalá Zamora diciendo que se congratularía de que dichas relaciones contribuyeran a favorecer el desenvolvimiento de la colonia española en Cuba.

Después recibió en Audiencia el Jefe del Estado a los señores Benzo, general Burguete, Villegas y Riquelme.

UN SELLO CON LA EFIGIE DE CONCEPCION ARENAL

Madrid.—El ministro de Comunicaciones, señor Jalón, piensa llevar a uno de los próximos Consejos, una iniciativa para crear un sello de carácter extraordinario con la efigie de Concepción Arenal, y la recaudación que se obtenga por la venta del mismo, se destinará a la reconstrucción de los edificios destruídos en Oviedo.

A DENCAS SE LE PIDE UN DEPOSITO DE UN MILLON DE PESETAS

Barcelona.—El Juzgado, número 4, ha enviado para su publicación en el "Boletín de la Generalidad", un edicto en el cual se cita al ex consejero de Gobernación, señor Dencás, procesado por rebeldía por el Tribunal de Garantías Constitucionales por el delito de rebelión, a que deposite la cantidad de un millón de pesetas que se le señala para responder de la pena subsidiaria que le corresponda.

SE HA PRACTICADO LA LIQUIDACION DE LAS SOCIEDADES DE LA CASA DEL PUEBLO DE MADRID

Madrid.—En la relatoría del señor Caro, en la Audiencia, ha comenzado a darse cumplimiento a la sentencia del Tribunal Supremo por la que fueron condenados los miembros del Comité administrativo de la Casa del Pueblo y decretada la disolución de las cuarenta y cinco Sociedades copropietarias del local.

En este sentido se ha practicado la liquidación de las entidades citadas. Sin embargo, nada se ha decretado todavía, sobre la disolución de las Sociedades, pues el encargado de realizar este trámite será el Juzgado número 10, al que no se han remitido todavía las certificaciones y testimonios que precisa para actuar.

Se puede adelantar que han de presentarse algunas dificultades para la ejecución del fallo, pues muchas de las Sociedades afectadas no tienen vida propia en la actualidad, por haberse disuelto, disgregado o unido a otras.

UNA CONFERENCIA DEL SEÑOR SALAZAR ALONSO

Madrid.—En el Círculo de la Unión Mercantil ha pronunciado una conferencia el señor Salazar Alonso, sobre su actuación en el ministerio de la Gobernación.

Expuso minuciosamente los manejos revolucionarios y las medidas que adoptó para hacer fracasar el plan de los revoltosos, que conocía con todo detalle.

Fué ovacionadísimo.

HOMBRES A FILAS EN 1935

Madrid.—El señor Rocha ha leído un proyecto del ministerio de la Guerra fijando en 45.000 hombres el máximo de contingente de tropas del Ejército para el año 1935.

DICE EL MINISTRO DE AGRICULTURA

Madrid.—El ministro de Agricultura ha manifestado que él no ha pedido que se celebrasen sesiones matutinas en la Cámara, sino que consintió en ello para que fuese discutido cuanto antes el proyecto de Ley de arrendamientos rústicos.

Refiriéndose a las declaraciones del diputado señor Navajas, dijo que él no había dicho que el sobrante de existencias de trigo fuese excesivamente grande, sino que rebasa algo la cifra de lo necesario para el consumo, por lo que no ve motivada la depreciación.

READMISION DE OBREROS EN LA FABRICA DE ARMAS

Oviedo.—El gobernador general ha manifestado que ha autorizado la readmisión de doscientos obreros en la fábrica de armas de La Vega, pues, por ahora, no es posible el reingreso de más. Añadió que han quedado en suspenso las licencias de armas.

R. Gutiérrez Cabeza

Especialista en enfermedades de la piel, sífilis y venéreas.

Consulta de 11 a 2 y de 4 a 6

Mayor Pral., 142, 2.º, Palencia

¿OTRA PENA DE MUERTE?

Teruel.—Se ha celebrado un Consejo de guerra contra 16 vecinos del pueblo de Alcorisa, complicados en el movimiento revolucionario. El fiscal ha solicitado pena de muerte y veinte años de prisión para uno de los procesados y veinte años de prisión para cada uno de los restantes.

LERROUX, EN MADRID

Madrid.—El ministro de la Gobernación manifestó a los periodistas que a la una de la madrugada llegó a su domicilio particular el presidente del Consejo, señor Lerroux, de regreso de su viaje a Sevilla, que efectuó sin novedad.

Si algún amigo *bueno* que siente envidia te habla de la más cara Camisería, tu le contestas:
—"¿Martín carero?..."
"lo bueno y bonito vale dinero"
Abrigos, bufandas, sombreros, trincheras
CASA MARTIN. Mayor 78.

La actuación política de la "Ceda"

Madrid.—El sábado, día 22, a las siete de la tarde, pronunciará una conferencia en los locales de Acción, Popular el jefe de la misma, don José María Gil Robles, que hablará sobre el tema "Actuación política de la Ceda".

En la interesante encuesta abierta por EL DIARIO sobre el último decreto regulador del mercado triguero, figura hoy la contestación del diputado agrario por Valladolid, don Pedro Martín.

Crónica de Tribunales

Ante el Tribunal de Urgencia.

Esta mañana, a las diez y media, comenzó la vista, ante el Tribunal de Urgencia, de la causa seguida por el Juzgado de Cervera contra Antonio López y 15 más, vecinos de Alar del Rey, a quienes se acusa de haber practicado coacciones contra la libertad de trabajo, en los pasados sucesos de octubre.

A la una y media se suspendió la vista, para reanudarla a las cuatro.

Durante todo el tiempo, las tribunas estuvieron repletas de público, integrado en su mayoría por familiares y amigos de los encartados.

Defendieron a éstos, los letrados de nuestro Colegio, don Angel Santos Pastor y don Antonio P. de la Fuente.

Por la mañana se practicó la prueba testifical, dedicándose la sesión de la tarde a los informes del fiscal y defensas. En ella se retiró la acusación para cuatro de los procesados.

A la hora de cerrar nuestra edición, no se ha dictado aún sentencia, por lo que reservamos para mañana amplios detalles sobre este proceso.

Letras de luto

Ayer se verificó el sepelio de doña Anita Caloca de la Hera, esposa del conocido comerciante de la plaza don Nicolás Morate Benito, que falleció el pasado lunes después de recibir los Santos Sacramentos.

A su desconsolado esposo, hijos Nicolás y Ana-Mari, hermanos, padres políticos, hermanos políticos, primos y demás respetable familia, testimoniamos con tal motivo nuestro más sentido pésame.

Noticias de última hora

El Gobierno se reunirá esta tarde en Consejillo para tratar de la sentencia de muerte contra el atracador de Barcelona

ESTA TARDE CONSEJILLO

Madrid.—El señor Lerroux recibió a lo periodistas en la Presidencia.

Les manifestó que esta tarde los ministros celebrarán Consejillo en el Congreso, para tratar de la sentencia de muerte dictada por un Tribunal militar en Barcelona contra un atracador.

El Gobierno quiere que dicha sentencia pase a Informe del Tribunal Supremo.

Respecto a las votaciones de "quorum" han sido aplazadas hasta mañana.

OTRO INTENTO DE ATRACO

Madrid.—A mediodía, el señor Vaquero dió cuenta a los informadores de un intento de atraco en la calle del Arenal, contra un coche francés.

COMISIONES PARLAMENTARIAS

Madrid.—Se reunió la Comisión de Agricultura para estudiar las enmiendas presentadas al artículo sexto de la ley de Arrendamientos.

La de Hacienda examinó el dictamen sobre derechos reales.

EN LOS PASILLOS DEL CONGRESO

Madrid.—A pesar de celebrarse sesión, los pasillos de la Cámara estuvieron poco animados durante toda la mañana. Apenas si había unos veinte diputados.

El ministro de Agricultura explicó el alcance de las enmiendas aceptadas por la Comisión en el debate sobre la ley de arrendamientos.

El señor Rocha manifestó que pensaba asistir al acto de entrega de credenciales del nuevo embajador cubano.

SOBRE LA JUBILACION DE FUNCIONARIOS

Madrid.—Varios diputalos de la Ceda, piensan entregar a la Mesa de las Cortes una enmienda solicitando que del proyecto de jubilación de funcionarios, se exceptúe a los ingenieros agrónomos, de Caminos, de Montes y de Minas, y que para los funcionarios administrativos la edad para la jubilación forzosa siga siendo la de 67 años.

LOS CONSERVADORES

Seguramente a fin de esta semana celebrarán una reunión los diputados que siguen la inspiración de don Miguel Maura, para acordar volver a constituirse en grupo político, empezando inmediatamente su actuación en el Parlamento y fuera de él.

¿GASSET, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE GARANTIAS?

Madrid.—Nuevamente se han hecho hoy conjeturas en el Pa lamento, sobre la persona en quien recaerá el nombramiento de presidente del Tribunal de Garantías constitucionales.

Se aseguraba el triunfo para el candidato radical, don Fernando Gasset.

El señor Royo Villanova y otros diputados, se mostraban disconformes con esta designación, aludiendo a que el señor Gasset votó a favor de la ley de Cultivos, en el recurso interpuesto contra la Generalidad por el Gobierno Samper.

Los tradicionalistas y monárquicos mantienen la candidatura de don Víctor Pradera.

PERSISTIRA LA CENSURA

Madrid.—El ministro de Obras Públicas, ha dicho que aun cuando se levante el estado de guerra persistirá la censura gubernativa hasta tanto se dicte la nueva Ley de Prensa.

Al cerrar la edición

En el Consejillo se acordó aplazar hasta mañana la elección de Presidente del Tribunal de Garantías

UNA PROPOSICION SOBRE TRIGOS DE LA MINORIA AGRARIA

Madrid.—La minoría agraria ha presentado en la Mesa de las Cortes una proposición sobre el régimen regulador que se debe implantar en el mercado de trigos.

Señala la proposición que por el Ministerio de Agricultura, se procure la creación de depósitos para la adquisición, conservación y distribución de las cosechas del cereal noble. El trigo almacenado se irá vendiendo según aconseje el consumo nacional.

Los depósitos podrán adquirir todo el trigo que ofrezcan los productores al precio de tasa, que fijará anualmente el Gobierno.

El pago de las operaciones de venta que se verifiquen, se realizará en plazo máximo de ocho días, a contar de los tres hábiles en que se hubiere concertado la venta y hecho el depósito.

Las ventas entre particulares directamente las autorizará la Junta Comarcal correspondiente, fijándose algunas excepciones.

Las Juntas Comarcales no darán el visto bueno a ninguna operación de compraventa que no vaya acompañada de las cartas de pago acreditativas.

Para dar cumplimiento a esta ley, se facultará al Gobierno, con objeto de que dentro de las normas generales de la política financiera de la Nación, emita hasta 600 millones de Deuda.

Las cargas que se deduzcan para el Estado, se levantarán con gravámenes a las operaciones, que no podrán exceder del 4 por 100 del valor negociado.

Las importaciones de trigo sólo podrán autorizarse mediante una Ley, y si estuvieran cerradas las Cortes, previa consulta a la Diputación permanente.

Se prohibirá también dedicar al cultivo del trigo terrenos de pastos, montes espartizales y semilares, salvo dictamen favorable del Ministerio de Agricultura.

CONSEJILLO EN EL CONGRESO

Madrid.—Conforme se había anunciado, a las cinco de la tarde los ministros se reunieron en Consejillo, en uno de los despachos de la Cámara.

El señor Rocha manifestó a los informadores, que la reunión no había tenido propiamente carácter de Consejo.

—Ya habrán visto—dijo—cómo hemos entrado y salido sin dar importancia a la reunión.

Se trató de la marcha de las tareas parlamentarias y de diversos asuntos de actualidad.

El Gobierno mantiene su candidatura oficial para la designación de presidente del Tribunal de Garantías, a favor del actual vicepresidente, don Fernando Gasset.

Se acordó aplazar la elección para tan destacado cargo, hasta la sesión que mañana celebre el Congreso.

Respecto al otro nombramiento pendiente, de gobernador general de Cataluña, el Gobierno no adoptó ninguna resolución.

LA REVOLUCION? de derechas..? de izquierdas..?

¡NI LO UNO NI LO OTRO!

Son los Establecimientos de Victoriano de Vena los que la causarán con sus precios en artículos propios de Navidad

Ni en calidad ni en precios pueden competir

TURRONES de la Viuda de Luis Soler, de Alicante, extra, surtidos de todas clases . . a 4,90 kilo
TURRONES, clase corriente . . . . . a 3,20 kilo
Pasteles Gloria, Mazapanes y Peladillas. . . a 5,50 kilo

Establecimientos de VICTORIANO DE VENA

Carretera de Santander, número 2 y Doctor Cajal, letra C.—PALENCIA

Banco Urquijo Vascongado

MAYOR PRAL, 23, 25 y 27 -- PALENCIA

Cuentas corrientes - Caja de Ahorros

Imposiciones

y toda clase de Operaciones bancarias

HORAS DE CAJA: de 9 a 1

Asesor: Excmo. Sr. D. Abilio Calderón Rojo - Director: D. Luis A. Polanco

SUCURSAL DE ESTE BANCO en HERRERA DE PISUERGA

Director: D. JOSE CORRAL

Agencias en Villada y Cervera de Pisuerga